



República Dominicana

Consejo Nacional de Discapacidad

(CONADIS)

Memoria Institucional

2015

I. Índice de Contenido

| | | |
|------|--|----|
| I. | Índice de Contenido..... | 1 |
| II. | Resumen Ejecutivo | 5 |
| III. | Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.) | 15 |
| IV. | Resultados de la Gestión del Año | 20 |
| a) | Metas Presidenciales | 20 |
| | Plan Nacional de Accesibilidad | 20 |
| | Plan Municipal de Accesibilidad | 27 |
| | Sistema de Evaluación y Certificación de Accesibilidad de Edificaciones.. | 29 |
| | Sistema Nacional de Valoración y Certificación de la Discapacidad..... | 29 |
| | Sistema de Estadística de Discapacidad | 30 |
| | Entrega dispositivos de ayuda a personas con discapacidad | 32 |
| | Revisión Curricular INTEC | 38 |
| | Alfabetización de personas con discapacidad..... | 39 |
| | Fomento del deporte adaptado | 39 |
| | Sistema de acreditación y evaluación de las ASFL del área de discapacidad | 40 |
| | Plan de Fortalecimiento de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Área de Discapacidad..... | 41 |

| | | |
|----|--|----|
| | Saliendo del Escondite..... | 43 |
| | Plan de Accesibilidad para el Sector Justicia..... | 46 |
| | Programa de sensibilización de tomadores de decisiones..... | 48 |
| | Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral..... | 50 |
| | Bazares itinerantes | 51 |
| | Reglamento de aplicación Ley 5-13 | 55 |
| a) | Otras acciones desarrolladas | 55 |
| | Agenda Nacional para la inclusión plena de las personas con discapacidad | 55 |
| | Programa de fomento del turismo accesible | 57 |
| | Mesa Consultiva de Niñez con Discapacidad..... | 63 |
| | Informe de Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ONU | 65 |
| | Informe de seguimiento a la aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA | 68 |
| | Web Institucional | 72 |
| V. | Gestión Interna..... | 74 |
| a) | Desempeño Financiero..... | 74 |
| a) | Contrataciones y Adquisiciones | 75 |
| a) | Transparencia, Acceso a la Información | 77 |
| a) | Gestión de Administración Pública (SISMAP)..... | 79 |

| | | |
|------|----------------------------------|----|
| VI. | Proyecciones al Próximo Año..... | 79 |
| VII. | Anexos..... | 81 |

II. Resumen Ejecutivo

Desde el inicio de esta gestión el Consejo Nacional de Discapacidad, consciente de lo complejo de su misión de impulsar la inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, ha adoptado un abordaje que hemos denominado jocosamente como “la estrategia de la arepa: fuego por arriba y fuego por abajo”, esto implica trabajar en el territorio y con las personas en un cambio de actitud de y hacia las personas con discapacidad, promoviendo sus derechos y el empoderamiento para que asuman su rol como ente activo de la sociedad (el “fuego por abajo”), a la vez que se impulsan iniciativas normativas y políticas en las distintas entidades involucradas, que permitan hacer que la exigencia de derechos de parte de la población con discapacidad encuentre respuestas en la provisión de servicios, públicos y privados, y las políticas públicas (el “fuego por arriba”).

El elemento central del trabajo con las personas en sus territorios ha sido el programa Saliendo del Escondite, el cual incide en tres direcciones:

- Sensibilizar y hacer partícipe a la población hacia la inclusión de las personas con discapacidad
- Identificar a las personas con discapacidad y sus necesidades en las comunidades
- Coordinar la implementación de una agenda común sobre inclusión plena de las personas con discapacidad, con la participación de los gestores locales de gobierno y la sociedad civil.

El programa saliendo del escondite ha incidido en más de 100 comunidades pobres del país, y ha servido como elemento habilitador para la mayoría de las actividades en el territorio que se han llevado a cabo durante esta gestión, en particular para el proceso de identificación y detección de necesidades de las personas con discapacidad, inclusión en el Plan de Alfabetización y Seguro Familiar de Salud, para la difusión y práctica del deporte adaptado y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Lo anterior se tradujo en la entrega de 1,228 dispositivos de ayudas técnicas en cada una de las comunidades intervenidas, permitiendo particularmente la distribución en territorios distintos a la ciudad capital (más del 60% de los dispositivos destinados a las provincias). Clave ha sido la iniciativa de mejora del proceso interno de gestión de los dispositivos de ayuda, logrando reducir el tiempo promedio de entrega de los dispositivos a 32 días en 2015, contra un promedio de más de 200 días en años anteriores, esto gracias a una mejor planificación y la automatización del proceso. Se proyecta para el 2016 la puesta en línea del sistema de gestión de solicitudes, de manera que se reduzca aún más el tiempo de procesamiento.

Es importante destacar que el trabajo en la gestión de ayudas técnicas es insuficiente para cubrir la demanda nacional, por un lado la disponibilidad presupuestaria no permite satisfacer las demandas que se están recibiendo, quedando al cierre del año unas 900 solicitudes sin procesar por falta de disponibilidad; pero aun cubriendo la totalidad éstas no representan ni un 2% de la demanda, pues según datos de la encuesta ENHOGAR 2013 se requieren 165,000 dispositivos para las personas con discapacidad de los niveles

socioeconómicos más bajos; de estos un 25% son dispositivos prostéticos y audiológicos que el CONADIS no está en condiciones de suplir por no contar con las capacidades técnicas para ello.

En temas de difusión del deporte adaptado y la ampliación de su práctica se consolidaron siete (7) nuevos equipos de basquetbol en silla de ruedas, además de los 2 existentes en la ciudad capital, incrementando el número de practicantes afiliados a 150 jóvenes con discapacidad físico-motora, para un aumento del 150% con respecto al 2013 y la difusión en las diferentes regiones del país.

La otra dimensión en la que el Programa Saliendo del Escondite ha incidido es en el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad, involucrándolas directamente en la organización de los eventos, en el trabajo de campo de empadronamiento de las personas con discapacidad y posicionándolos como interlocutores con los gobiernos locales en el desarrollo e implementación de una agenda local de discapacidad.

Se han impartido cuatro diplomados sobre “Gestión Social y Política para la Inclusión de las personas con discapacidad” en colaboración con la universidad INTEC y, en su última edición, con el auspicio del Instituto de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), en los mismos han sido formadas un total de 137 personas:

- 69 servidores públicos de 24 instituciones
- 32 miembros de 18 organizaciones del área de discapacidad
- 36 líderes comunitarios de 16 municipios

De cara al lanzamiento de la convocatoria para la presentación de proyectos culturales lanzada por el Ministerio de Cultura, el CONADIS movilizó a distintas organizaciones para que presentaran propuesta, realizando talleres de capacitación para la formulación de los proyectos y acompañando a las organizaciones en el proceso, en total se sometieron 41 proyectos al escrutinio de la comisión y fueron aprobados 17 proyectos que representan el 41% de las propuestas, lo que es un logro importante, considerando que en general la tasa de aceptación de proyectos fue del 29%, según el informe presentado por la comisión evaluadora.

En el año 2014 se llevó a cabo el primer inventario-diagnóstico de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) del área de discapacidad, empadronando un total de 87 organizaciones en 9 provincias, esta información se está utilizando para la formulación de un plan integral de fortalecimiento de las organizaciones que contribuya a su institucionalización, al desarrollo de sus capacidades operativas y de incidencia en sus entornos locales.

Durante esta gestión se ha intervenido tanto en el territorio como en las esferas de poder para impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, preparando el terreno para el cumplimiento obligatorio de la cuota laboral establecida en la Ley 5-13 y en su propuesta de reglamento. Las iniciativas impulsadas en el territorio han sido en dos direcciones: la formación técnico profesional y la promoción del emprendedurismo y autoempleo.

Para la formación técnico profesional se ha coordinado con el INFOTEP y con las organizaciones en el territorio el desarrollo de acciones formativas en distintas áreas, a la fecha se han capacitado cerca de 1,200 personas con

discapacidad en todo el territorio nacional. Mientras que para la promoción del emprendedurismo y el autoempleo se concibió el programa Bazares Itinerantes como una iniciativa de doble propósito: por un lado contribuir a posicionar la producción de artesanos y microempresarios con discapacidad en distintos ámbitos, a la vez que cumplen una función de promoción y visibilización del potencial productivo de las personas con discapacidad. Con esta concepción se han organizado desde 2014 un total de 25 bazares con la participación de 45 artesanos y microempresarios, en distintos eventos de participación masiva (ferias, exposiciones, etc.)

El Ministerio de Administración Pública ha desarrollado, en coordinación con el CONADIS, un proceso de sensibilización de los responsables de los recursos humanos de las diferentes instituciones públicas, sobre inclusión laboral de las personas con discapacidad, como medida diseñada para promover el cumplimiento de la cuota de empleo establecida en la ley. Mientras que el Ministerio de Trabajo ha empezado un proceso de formación de su propio personal para contar con los recursos necesarios para trabajar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector privado.

Se ha logrado la incorporación de intérpretes de lengua de señas en la Presidencia, para asegurar el acceso a la comunicación y la información de la comunidad sorda sordas a los mensajes que desde allá se emiten a toda la población.

La Procuraduría General de la República ha conformado una comisión interinstitucional para garantizar el acceso de las personas con discapacidad al sistema de judicial dominicano.

Junto con la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas se ha creado e implementado la política de accesibilidad para las nuevas construcciones y remodelaciones financiadas con fondos públicos.

El CONADIS y el Ministerio de Salud Pública con la Dirección de Ingeniera han estado realizando las acciones pertinentes para garantizar la accesibilidad universal en la construcción y remodelación de 56 hospitales en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Educación (MINERD), con la colaboración de CONADIS, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Oficina de Ingenieros Supervisores de las Obras del Estado, ha logrado la inclusión de los criterios de accesibilidad físicas en la construcción de las nuevas escuelas, perteneciente al Programa de Edificaciones Escolares. Por otro lado el MINERD está trabajando en pos de aumentar la cobertura de las personas con discapacidad en el sistema educativo, generar sistemas de apoyo a los aprendizajes y optimizar los procesos para la mejora de los aprendizajes; lo que conlleva procesos de formación de la comunidad educativa, eliminación de barreras, e utilizzo de recursos tecnológicos adaptados como medidas para promover la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad.

Las personas con discapacidad han sido incluidas en el Programa Nacional de Alfabetización “**Quisqueya Aprende Contigo**” coordinado por la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia con la participación de todas las instituciones públicas. El programa cuenta con personal capacitado, material y metodología adaptada para la alfabetización de las personas con discapacidad y sus familias.

El enfoque de inclusión se ha incluido en el Plan Operativo interinstitucional sobre atención integral de la primera infancia, en el cual se articulan los diferentes programas y proyectos llevados a cabo por las instituciones públicas, y dirigidos a la población de los menores de 5 años, garantizando la inclusión de la población con discapacidad.

El CONADIS está llevando a cabo un programa de Fomento de Turismo Accesible cuyos principales logros se destacan a continuación:

- Realización de la Primera Conferencia de América Latina y el Caribe sobre Turismo Accesible en julio del 2015
- Incorporación de los criterios de accesibilidad Universal en la Certificación de Playas “Bandera Azul”
- Incorporación de los criterio de accesibilidad universal en el remozamiento de la Zona Colonial de la ciudad de Santo Domingo
- Construcción de acceso en espacios turísticos para personas con discapacidad que incluyen: playas, jardines, parques y reservas naturales.

El CONADIS, junto con Despacho de la Primera Dama, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia y UNICEF ha propiciado la creación de la Mesa Consultiva de Niñez con Discapacidad: un espacio de diálogo entre gobierno, organizaciones sin fines de lucro, sector privado, academias y organismos de cooperación internacional con el propósito asesorar y apoyar a las instituciones garantes de derechos en los procesos de diseño e implementación de políticas públicas inclusivas, basados en tres ejes:

- Gestión de conocimiento

- Asesoramiento en políticas públicas
- Articulación

La Encuesta de Hogares de propósitos múltiples ENHOGAR de 2013, realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con la colaboración del CONADIS, comprendió, por primera vez en la historia de la República Dominicana, un módulo sobre discapacidad, lo que permitió contribuir con la caracterización de esta población y contar con una aproximación estadística que facilita el diseño de políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad.

Se aprobó, a través de la resolución No.212-02 del 2009, por El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la inclusión de forma directa a los beneficios del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado a las personas con discapacidad. Esta inclusión se produce a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA) en el Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El Despacho de la Primera Dama, en colaboración el Ministerio de Salud Pública (MSP), realizaron acciones de fortalecimiento para la implementación del programa del Tamizaje Neo-natal, a favor de la salud de niños y niñas recién nacidos, el cual tiene por objetivo sustentar de manera institucional los trabajos de construcción de las instalaciones que albergarán el Laboratorio Nacional de Tamiz Neonatal y de Alto Riesgo. Esta iniciativa favorece la detección oportuna de niños y niñas, que al momento de nacer, presenten alguna condición (fenilsetonuria, hipotiroidismo congénito, fibrosis quística y) que pudiera resultar

en algún tipo de discapacidad, con ello se tomarían las medidas pertinentes para reducir el riesgo y tomar las medidas preventivas de lugar.

El Despacho está en el proceso de completar los cinco Centros de Atención Integral a la Discapacidad, de los cuales uno se encuentra funcionando en Santo Domingo y cuya finalidad primordial es brindar un espacio íntegro para el cuidado, rehabilitación y atención de los niños y niñas con discapacidad, acompañándolos en el proceso de crecimiento y tratamiento, tanto en el espacio cognitivo y físico, como emocional, creativo y de relación con su entorno.

Al mismo tiempo, se está trabajando en la creación de un sistema nacional de atención efectiva para personas con discapacidad, para ello está en proceso de creación un Flujograma de Detección-Atención, el cual se realiza desde el Despacho de la Primera Dama, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el CONADIS y otras instituciones. Con esta iniciativa se propone establecer un sistema de redes que aseguren la atención oportuna e integral de los niños y niñas con discapacidad.

El Ministerio de Cultura con el apoyo del CONADIS ha conformado el Teatro Orquestal Dominicano (TODO) conformado por alrededor de 160 artistas, músicos, cantantes, bailarines y actores con discapacidad.

La Junta Central Electoral, en coordinación con el CONADIS está desarrollando un plan de acciones para facilitar el acceso al voto de las personas con discapacidad, consistente en una progresiva eliminación de las barreras y procesos de sensibilización de los actores intervinientes.

A pesar de los logros, muchos son los retos aún por ganar en el proceso de garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, en el cual la Agenda Nacional adquiere el importante papel de articular esfuerzos y definir las políticas y lineamientos necesarios para que las personas con discapacidad y sus familias puedan ser incluidas plenamente.

III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)

A finales del 2012 el CONADIS formuló su Plan Estratégico 2013 -2016, durante este proceso revisó su misión, visión y valores institucionales, quedando de la siguiente forma:

- Misión: garantizar su igualdad de derechos, equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación.
- Visión: lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana y ser reconocida como la entidad rectora de políticas públicas en materia de discapacidad.
- Valores: Coherencia, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Competencia Laboral, Solidaridad, Alegría.

Para la década de los años 90, el interés de las instituciones de personas con discapacidad existentes en el país, así como las orientaciones de organismos internacionales para promover los derechos de ese sector fueron las bases para impulsar acciones que dieron como resultado una normativa nacional en relación a este grupo poblacional.

En el año 1988 con el Protocolo de San Salvador "Sobre Protección de los Minusválidos" (terminología que no es utilizada en la actualidad) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fue la base sobre la cual se formuló y promulgó la Ley 21-91, el 5 de septiembre del 1991, la cual crea el primer Organismo Rector en materia de discapacidad en República Dominicana llamado "Consejo Nacional Para la Prevención, Rehabilitación, Educación e Integración de las Personas con Minusvalía" (CONAPREM).

A nivel internacional, en el año 1993 se publican "Las Normas Uniformes Sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad," de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones, mediante la resolución 48-96 del 20/12/1993. A partir de las mismas, se da un verdadero impulso al movimiento asociativo de las personas con discapacidad y se orienta su abordaje desde un enfoque de derechos.

Durante nueve años la Ley 21-91 con su Organismo Rector, se convirtió en el referente nacional para impulsar acciones respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Los avances que se observaban en otras regiones en materia de derechos humanos obligaron a introducir reformas en la Ley 21-91; en este contexto los

aportes de las distintas estructuras de la sociedad, de las personas con discapacidad y sus instituciones, motivaron la revisión del marco legal existente, lo que dio como resultado un nuevo anteproyecto de ley, el cual fue sometido al Congreso Nacional en el año 2000 y cuya promulgación dio lugar a la Ley General sobre Discapacidad en la República Dominicana (Ley 42-2000), promulgada el 29 de junio del citado año, creando a su vez al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) como una institución del Estado, rectora de políticas en materia de discapacidad encargada de garantizar el cumplimiento de las atribuciones y los deberes consignados en la misma; así como los compromisos y acuerdos nacionales e internacionales asumidos por el Estado a través de su estructura gerencial, administrativa, tanto a nivel nacional, regional, provincial y los departamentos y unidades técnicas para la coordinación.

Hasta el enero 2013 la Ley 42-2000 ha jugado su papel con el CONADIS como ente coordinador de políticas entre las instituciones estatales y las instituciones de la sociedad civil.

En la actualidad un denominador común entre el Estado y las instituciones de la sociedad civil que agrupan personas con discapacidad, es el interés de renovar las normativas, con la finalidad de llenar vacíos existentes en la misma luego de que el país asumiera la Clasificación Internacional de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y la adopción de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999), la Declaración del Decenio de Las Américas: Por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016 de la OEA y

la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta etapa demanda el reconocimiento social desde un ámbito de derechos humanos para una mayor inclusión de las personas con discapacidad.

El 15 de enero de 2013 se Promulga la Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual define el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) como una “institución autónoma y descentralizada con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica, la cual es la institución rectora responsable de establecer y coordinar las políticas en materia de discapacidad” (Art. 24).

El CONADIS está adscrito a la Presidencia de la República, bajo la vigilancia del Ministro/a de la Presidencia.

Principales funcionarios de la institución

- Magino Corporán Lorenzo, Director
- Antonella Cellucci, Encargada del Departamento Técnico
- Josefina Jerez Perez, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero
- Dario Kelly de los Santos, Encargado de Compras
- Claudio Peri, Encargado de Planificación y Desarrollo
- Marisol Valdez, Encargado Interino de Recursos Humanos
- Yovanny Díaz, Consultor Jurídico
- Franco Brazoban, Encargado de Comunicación

- Roselys Eduardo Gavilán, Encargada de Inclusión Laboral
- Guillermo Díaz Bidó, Encargado de Integración Educativa
- Alma Santa de Jesús Ferrera, Encargada de Accesibilidad
- Roberto Brazobán, Encargado Protección Social

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Presidenciales

Plan Nacional de Accesibilidad

El CONADIS como organismo rector en materia de discapacidad y que dentro de sus atribuciones está el velar por la correcta aplicación de los lineamientos accesibilidad universal en todas las obras y espacios públicos y privados, para permitir el acceso, uso y disfrute de los espacios por todas las personas con discapacidad, ha desarrollado un programa de intervención, asesoría y supervisión de barreras que ha ido ligado directamente a la capacidad de respuesta del Estado en materia de eliminación de la pobreza, acceso a vivienda digna, educación y otras áreas prioritarias para el desarrollo sostenible de la calidad de vida de la población.

Se entiende por **accesibilidad** el resultado del “Diseño universal o Diseño para todos”; al proyectar y construir un espacio, éste debe acomodarse a las diferentes necesidades de las personas para que puedan hacer uso de dicho espacio y de todos los servicios que ofrezca de forma cómoda, independiente y segura. La accesibilidad se convierte en requisito fundamental para el disfrute de los demás derechos para la población con discapacidad, contar con espacios, productos y servicios accesibles es el primer paso para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en todos los ámbitos de la vida.

El Plan Nacional de Accesibilidad es una estrategia propuesta inicialmente por el CONADIS, cumpliendo con sus funciones de organismo rector en materia de discapacidad, y que busca comprometer las demás instituciones del Estado a fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del quehacer político y ciudadano, por medio de la creación de espacios completamente inclusivos. Para estos fines se han desarrollado varios encuentros con instituciones públicas y de la sociedad civil para consensuar ideas básicas, estrategias e iniciativas de lo que debe ser el plan con aplicación a nivel nacional y los alcances del mismo.

Este plan utilizará las plataformas del diálogo y consenso multilateral, donde todos los sectores de la política nacional, ministerios, instituciones de servicios y tomadores de decisiones nacionales se vean representados y comprometidos a garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, creando estrategias e iniciativas sectoriales de eliminación de barreras. Con este fin se agruparán las instituciones por área de incidencia o sector en comités sectoriales que estarán dirigidos a promover, implementar y darle seguimiento a las acciones tomadas para garantizar el acceso a las personas con discapacidad.

Se promoverán las iniciativas internas de cada comité sectorial, iniciativas propias de cada una de las instituciones, e incluyendo las siguientes propuestas como transversales:

- Regulación interna dirigida a la construcción de espacios inclusivos, promoviendo el trato digno a las personas con discapacidad que laboran o son usuarias de las instituciones.
- Adecuación de espacios físicos y procesos internos para facilitar el acceso.
- Creación de Comités Institucionales de Accesibilidad Universal, que trabajen directamente con los Comités Sectoriales de Accesibilidad los cuales serán reunidos por áreas temáticas de trabajo para promover iniciativas propias y a la vez darle seguimiento y cumplimiento a las que estén en ejecución. Estos comités serán los evaluadores y enlaces interinstitucionales para facilitar los procesos de coordinación en cada sector.

Como se puede ver este es un plan muy complejo y que depende de múltiples factores técnicos, económicos y de una fuerte disposición política. En la actualidad se ha avanzado en la formulación de la implementación y en la selección de las diferentes instituciones que formarán parte del mismo.

En el marco del plan se han desarrollado acciones como son la asesoría, supervisión de barreras arquitectónicas en construcción de los nuevos proyectos, levantamientos de barreras en edificaciones existentes en procura de contribuir a la eliminación de las barreras que garantice la accesibilidad en los espacios y faciliten su uso por las personas con discapacidad.

La supervisión de barreras y la asesoría sobre accesibilidad se han llevado a cabo en las principales instituciones del Estado responsables de la construcción de nuevos proyectos y obras. El derecho a la educación se ve fortalecido con la

implementación de la accesibilidad en las escuelas, estancias infantiles y centros tecnológicos comunitarios, en los cuales el Estado brinda a la población con discapacidad espacios inclusivos donde pueden desarrollarse de manera integral, lo que les permite mejores oportunidades para superarse y alcanzar un mejor nivel de calidad de vida.

- *Proyecto de Construcción de Escuelas por el Ministerio de Educación, MINERD (28,000 Aulas).* Un alto porcentaje de la construcción de las nuevas escuelas cuenta con condiciones de accesibilidad. Las políticas de accesibilidad están establecidas en el pliego de condiciones que se utilizó para el sorteo de esas obras. Según el informe de evaluación de la DGCP, aún no publicado, se espera que un 92% de las aulas cumplan con los criterios, a junio 2014 cumplían casi el 50%
- Proyecto de Reparaciones Menores de 863 Aulas en 91 Centros Educativos por el MINERD en diferentes regionales del país. En las reparaciones de esas aulas se han tomado en cuenta las especificaciones de accesibilidad.
- Proyecto de Remodelación de 50 Instalaciones Deportivas por el Ministerio de Deportes, MIDEREC. Una gran parte de las obras remodeladas cuentan con rampas de acceso.
- Remodelación de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) por la Vice Presidencia de la República. Los centros tecnológicos en todo el país cuentan con rampas de acceso y espacios accesibles.

- *Proyecto de construcción de 250 Estancias Infantiles.* El proyecto se construye tomando en cuenta las condiciones de accesibilidad.

La construcción de proyectos de viviendas accesibles genera un gran impacto en la calidad de vida de la población con discapacidad, debido a que al incluir en los grandes proyectos unidades que cuentan con las especificaciones de accesibilidad, se incrementan las oportunidades para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a una vivienda digna y accesible en los nuevos y modernos proyectos en equiparación de oportunidades.

- *Proyecto Complejo Habitacional Boca Cachón de 537 viviendas, por las Fuerzas Armadas.* Se hizo la incidencia para que se aplique la normativa de accesibilidad en la construcción del proyecto.
- Proyecto de Construcción de Viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda, INVI.
- *Proyecto de Reconstrucción de “La Nueva Barquita”.* Por cada bloque de apartamentos uno de los tales cuenta con las condiciones de accesibilidad.
- *Proyecto Construcción “Ciudad Juan Bosch”.* Este proyecto ha sido diseñado y se construye tomando en cuenta las condiciones de accesibilidad.

Incluir la accesibilidad en la remodelación y construcción de los nuevos proyectos de edificaciones de salud (hospitales) contribuye a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a sus espacios físicos, donde podrán desplazarse

con mayor facilidad y seguridad haciendo un mejor uso del entorno, facilitando el cumplimiento de su derecho a la salud, en igualdad de condiciones con los demás.

- Proyecto construcción Ciudad de la Salud en Villa Mella-Sabana Perdida. Los diferentes hospitales construidos en el proyecto cuentan con las condiciones de accesibilidad.
- Proyecto Nueva Ciudad Sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar. En la construcción de este proyecto se están tomando en cuenta las especificaciones de accesibilidad en todas las edificaciones que conforman el proyecto.
- Remodelación del Hospital Darío *Contreras*. Esta edificación cumple con algunas especificaciones de accesibilidad.
- Proyecto de remodelación de 56 hospitales y la intervención en los nuevos manuales de diseño para la construcción de hospitales. Todo el proyecto de remodelación de hospitales cuenta con parámetros de accesibilidad, también las especificaciones están incluidas el diseño de los futuros proyectos de hospitales.
- Supervisión Accesibilidad Centro de Atención Integral de Personas con Discapacidad, CAID. En estas instalaciones y edificaciones ya construidas (Santo Domingo y Santiago) se tomaron en cuenta las condiciones de accesibilidad. De igual manera se tomarán en las futuras construcciones.

A los fines de garantizar la eliminación de barreras, el libre desplazamiento de las personas con discapacidad y como parte del proceso de

coordinación interinstitucional para fomentar la construcción de accesos y facilidades para esta población, se ha creado sinergia con ayuntamientos, instituciones públicas y privadas a nivel nacional para que se adecuen de manera paulatina y se hagan accesibles.

En cada una de las siguientes edificaciones existentes, se realizó levantamiento de barreras en toda la instalación y se brindó la asesoría para la eliminación de las barreras identificadas. Las personas con discapacidad pueden acceder a esos espacios de manera independiente.

- Edificio de la Dirección General de Impuestos Internos
- Edificio de Bienes Nacionales
- Edificio de Visión Mundial
- Levantamiento edificaciones de uso masivo en Guayubín
- Hotel Dominican Beach en Bávaro.
- Asociación Popular de Ahorros y Préstamos APAP.
- Banco Central de la República Dominicana

El parque principal de Miches al igual que el malecón fue reconstruido tomando en cuenta las condiciones de accesibilidad. Además, en el parque Zoológico Nacional y Cuevas del Pomier se han ido adecuando los accesos y eliminando barreras. Las personas con discapacidad cuentan con esos entornos naturales accesibles que les permite disfrutar de sus espacios al igual que los demás.

En procura de buscar una solución conjunta al problema de barreras en el transporte, a los fines de crear e implementar estrategias que garanticen la accesibilidad se realizó un primer encuentro con representantes de las instituciones de regulación del transporte. Se impulsó sobre el seguimiento dado a OMSA para que la flotilla de autobuses que sean adquiridos sean accesibles, sin embargo hasta el momento se compraron las guaguas y ninguna son accesibles. También se destacó el alto grado de accesibilidad con que cuenta el Metro de Santo Domingo, único medio de transporte masivo accesible.

Se ha continuado dando las capacitaciones institucionales de accesibilidad dirigidas a los profesionales del área de la construcción durante las cuales se han capacitado alrededor de 250 personas, junto a esto se ha continuado con las asesorías y los acostumbrados levantamientos de barreras en instituciones, parques y universidades

Plan Municipal de Accesibilidad

De acuerdo a la realidad local en cada municipio y en consenso con las entidades con presencia local y las Alcaldías, se promovieron diferentes iniciativas que incluyen como lineamientos base las modificaciones de resoluciones y partidas presupuestarias del Presupuesto Participativo para incluir aspectos básicos de Accesibilidad Universal como son:

Inclusión de las especificaciones de Accesibilidad Universal en las diferentes obras que pasen a formar parte del Presupuesto Participativo.

Adecuación de espacios físicos y procesos internos para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios municipales.

Creación de un Plan Municipal de Eliminación de Barreras.

Adecuar, de ser necesario, las resoluciones municipales para incluir las especificaciones de Accesibilidad Universal.

Como los demás productos ligados a la Accesibilidad Universal este se ve muy ligado a la disposición política, falta de transporte y presupuesto adecuado, junto a la necesidad de priorizar de esta iniciativa sobre las demás que se están llevando a cabo enfocadas a sensibilización y visibilización.

Ya se han dado avances en la formulación de estrategias para su implementación y en la actualidad se han logrado grandes avances, dentro de esto vale resaltar la inclusión de los lineamientos de accesibilidad incluidos en los planes de remodelación y construcción de aceras que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2025 del Municipio de Guayubín. De igual manera en el municipio de Miches con la construcción accesible del parque Municipal, las estructuras del malecón y las diversas adecuaciones de aceras y contenes que facilitan el desplazamiento y la seguridad de todas las personas en especial las que viven con discapacidad, lo que permite que el entorno sea más incluyente.

La eliminación de barreras y adecuación del entorno urbano y en edificaciones de uso público, genera un gran impacto para las personas con discapacidad, ya que les permite desplazarse con mayor facilidad y seguridad, ser más independientes para realizar sus compromisos, disfrutar de los espacios y servicios, lo que les permite alcanzar un mejor nivel de calidad de vida. Dentro de estas intervenciones puntuales podemos señalar las siguientes:

Reconstrucción de Aceras y Contenes en Los Mameyes: En la Av. 26 de enero se colocaron rampas de acceso en isletas y contenes para facilitar el desplazamiento por la vía.

Proyecto de aceras y contenes Centro de los Héroes: Fueron remodeladas y adecuadas con la colocación de rampas el área comprendida en el Centro de los Héroes, lo que permite que las personas se desplacen con mayor facilidad y seguridad por el entorno.

Proyecto de aceras y contenes de la Av. 30 de Mayo (Malecón): En la adecuación de todo el tramo se colocaron rampas de acceso en áreas de cruce bien definidas y en el inicio y terminar de los tramos.

Sistema de Evaluación y Certificación de Accesibilidad de Edificaciones

En este momento estamos en proceso de elaboración de la Norma Nacional de Accesibilidad que sería la regulación a nivel nacional que nos daría los estándares sobre accesibilidad y a su vez vendría a ser el insumo necesario para elaborar el sistema. Este Sistema Nacional de Accesibilidad nos permitirá (como Estado) llevar un control y establecer lineamientos claros de las condiciones necesarias para cumplir con las metas establecidas y para esto hemos venido trabajando junto al INDOCAL y una serie de instituciones públicas y privadas para elaborar lo que será la primera norma nacional de accesibilidad

Sistema Nacional de Valoración y Certificación de la Discapacidad

De acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13, el CONADIS tiene el mandato institucional de diseñar el **Sistema Único Nacional Valoración, Certificación y Registro**

continuo de la Discapacidad, instrumento fundamental para el diseño y monitoreo de políticas públicas encaminadas a la inclusión de las personas con discapacidad, debido a la capacidad del sistema por definir a la población con discapacidad, en su contexto, evidenciando las barreras que impiden el pleno goce de los derechos.

En este sentido y en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, se ha desarrollado una capacitación sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento, documento que constituye la base sobre la cual se diseñará el Sistema de Valoración, finalizado a conformar y nivelar un grupo de técnicos de diferentes instituciones relacionadas con el área de la salud y seguridad social, quienes constituirán el equipo de trabajo responsable del diseño.

Sistema de Estadística de Discapacidad

A partir de la realización de la Encuesta Nacional de Hogares (ENHOGAR), en el 2013, la cual incluyó un módulo especializado sobre discapacidad, el CONADIS procedió a realizar análisis profundos sobre la temática, utilizando la base de datos creada por la ONE, y con estos resultados se crearon varios documentos e informes sobre las personas con discapacidad. Estos informes han sido utilizados para apoyar labores de diseño de políticas, capacitación, sensibilización, concientización y comprensión de la realidad de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se construyeron infografías sobre las personas con discapacidad y su realidad de vida, los cuales han sido publicados en los diversos

boletines institucionales del CONADIS y reproducidos en carteles de gran tamaño, expuestos en el Festival de la Inclusión de las Personas con Discapacidad, celebrado el domingo 6 de diciembre de 2015.

Por otro lado, se impartieron diversos talleres y capacitaciones donde se mostraron las estadísticas nacionales correspondientes a las personas con discapacidad. Estas informaciones fueron difundidas en las reuniones de la Mesa Consultiva sobre Niñez con Discapacidad; en capacitación para la formación de facilitadores en turismo accesible, en conjunto con la Universidad APEC; y en los distintos módulos del Diplomado de Gestión Social y Política para la Inclusión, realizado en conjunto con el INTEC.

De igual forma, el análisis de la realidad de las personas con discapacidad en la República Dominicana permitió iniciar las discusiones conceptuales sobre la definición moderna de la discapacidad y la realización de varios talleres sobre el modelo vigente de la discapacidad y la CIF.

Por otro lado, estas informaciones generadas han servido para la preparación del informe de seguimiento a la aplicación de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos.

Otras de las labores que se han desprendido de este sistema es la colaboración con el Ministerio de Salud en la Evaluación de la Estrategia sobre Violencia y Salud. Con nuestras recomendaciones el Ministerio de Salud ha preparado una estrategia que debe contemplar a las personas con discapacidad

como entes de derechos, que deben vivir en igualdad de condiciones como lo hacen el resto de las personas.

Una iniciativa importante ha sido la colaboración con el SIUBEN en torno a los estudios de población que ellos realizan. Se realizaron varias reuniones para explicar los distintos modelos de la discapacidad y la mejor manera de medir la discapacidad utilizando el marco conceptual vigente. Se hicieron recomendaciones específicas sobre cómo elaborar y presentar las preguntas que se harán a las personas para identificar grados y tipos de discapacidad en la población dominicana.

Otra iniciativa importante fue la realización del análisis de las fortalezas y debilidades de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que trabajan con la discapacidad en la República Dominicana. Este informe ha sido generado en el 2015 y será divulgado desde los inicios del año 2016.

Entrega dispositivos de ayuda a personas con discapacidad

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), a partir de noviembre del 2013 ha mejorado el proceso de solicitud y entrega de dispositivos de apoyo, inició con la automatización para mejorar y optimizar las entregas, logrando disminuir los tiempos de entrega y aumentando la calidad en el servicio brindado. La debilidad que tiene el proceso de entrega se fundamenta en dos factores: el tiempo de espera de las donaciones y el presupuesto para compras de los mismos.

El sistema utilizado (Process Maker), permite visualizar los datos más importantes como son: las zonas más necesitadas de dispositivos de apoyo, los dispositivos más solicitados, discapacidades más frecuentes, entre otros.

La tabla siguiente muestra el comportamiento de las entregas de dispositivos de apoyo y clasificación de las cantidades en cuanto a sexo de los últimos tres años.

| Años | Dispositivo Entregado | Masculino | Femenino |
|------|-----------------------|-----------|----------|
| 2013 | 465 | 276 | 189 |
| 2014 | 686 | 392 | 294 |
| 2015 | 508 | 319 | 189 |

El siguiente gráfico de barra muestra el comportamiento de las entregas de dispositivos. Se puede ver que en el 2013 tuvimos un total de 465 entregas, cantidad que aumentó en el 2014 aumentando las entregas a un 33%, llegando a un total de 686 dispositivos entregados. Hasta la fecha las entregas de dispositivos de apoyo en 2015 tienen un total de 508, indicándonos que existen posibilidades de alcanzar o superar los resultados del año pasado, lo cual dependerá de los dispositivos solicitados, puesto que, como dependemos en gran medida de las donaciones, muchas de las solicitudes son de dispositivos que no tenemos en inventario y debemos esperar hasta recibirlas para darle respuesta a la demanda.

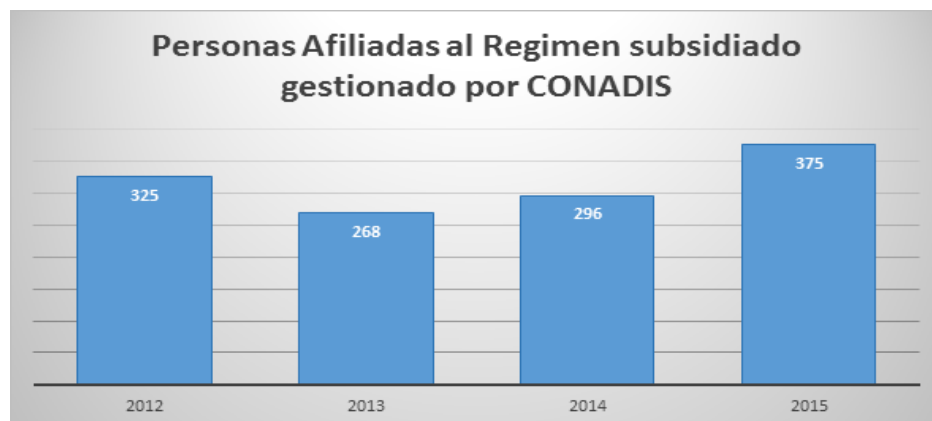
Como se puede ver en la **tabla**, los dispositivos de apoyos entregados en los últimos 3 años, el 60 % como promedio en entregados al sexo masculino.



Estos dispositivos han sido entregados en el mismo orden en que las solicitudes son recibidas, además, se han realizado operativos de levantamiento en diferentes provincias del país.

De las solicitudes recibidas el 80% proviene de seis provincias, perteneciendo el porcentaje superior (34%), tanto de solicitudes como de entregas a la capital del país, San Cristóbal, una de las provincias donde más incidencia se ha hecho, ocupa el segundo lugar con un 28% y en tercer lugar se encuentra San Juan con un 9%. Es importante destacar que el 66% de las solicitudes se destinaron al interior del país, invirtiendo la tendencia de concentrar las intervenciones en la ciudad capital. Gracias al Programa Saliendo del Escondite, hay una proyección de que estos resultados de solicitudes y entregas varíen en el año 2016, debido a la identificación y visibilización que se logra con la implementación del programa mencionado, lo que contribuirá a que las ayudas técnicas llegue a más provincias colaborando de esta forma a la promoción de las

inclusión plena de las personas con discapacidad que con la utilización de los dispositivos entregados gozarán de mayor independencia.



El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), en los últimos cuatro años ha fortalecido las relaciones con **ARS SENASA**, para facilitar el trabajo incluir en el Régimen Subsidiado a personas con discapacidad que viven en zonas donde CONADIS ha ido realizando diferentes actividades de articulación y promoción de los derechos de esta población, Así como se puede ver en el **Gráfico**, en los últimos años ha mejorado el proceso de comunicación entre ambas instituciones lo cual proyecta aumentar los levantamientos y las cantidades de personas aceptadas en el régimen subsidiado.

El CONADIS ha trabajado nuevos enlaces institucionales, buscando el medio necesario para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, con énfasis en el tema de la falta de documentación, en articulación con la unidad móvil de la Junta Central Electoral (JCE) para que, con la información referida por la Institución, ellos asistan personalmente a gestionar la documentación necesaria a la persona solicitante. Con el Plan Social se está realizando un trabajo

semejante, pero con el objetivo de suplirles algunos medicamentos y otras ayudas que dentro del Reglamento del Plan Social son posibles, el CONADIS se encarga de hacer las gestiones necesarias.

Estrategia nacional de educación inclusiva

Educación inclusiva es el proceso de enseñanza-aprendizaje que proporciona a los alumnos/as las condiciones necesarias para un desempeño óptimo en su desarrollo, en un espacio accesible, con recursos y metodologías adaptadas y personal capacitado para los fines.

La educación inclusiva se está aplicando paulatinamente en la República Dominicana, experimentándose un aumento significativo de beneficiarios con la implementación del 4% del producto interno bruto (PIB) para la Educación, y la apertura de 9 Centros de Atención a la Diversidad (CAD), con la finalidad de ofrecer orientación psicopedagógica e intervención educativa a alumnos/as, docentes y familias para lograr una educación inclusiva y de calidad. Todos los organismos comprometidos con la educación de personas con discapacidad deben continuar en este camino para que este segmento poblacional desde muy temprana edad forme parte de la sociedad en igualdad de condiciones y con la mayor independencia posible.

Las acciones para la implementación de la educación inclusiva en el país, se han enfocado en la sensibilización, seguimiento a la accesibilidad en la construcción de las nuevas escuelas y la inclusión de las personas con discapacidad a la educación superior. A través de los representantes y aliados del

CONADIS en las comunidades, se han llevado a cabo las siguientes actividades concernientes a la inclusión educativa de las personas con discapacidad:

- En Santo Domingo Norte se capturaron 40 casos de niños y niñas que nunca han sido escolarizados, los cuales fueron remitidos para la alfabetización o a las escuelas regulares correspondientes.
- En San Cristóbal y zonas aledañas, 969 personas de la comunidad educativa fueron sensibilizadas en Centros Educativos públicos y Privados.
- Se realizó un levantamiento, en el barrio Mosku de San Cristóbal, de niños/as con discapacidad, para los cuales se gestionaron las adecuaciones y mejoras necesarias para su inclusión educativa.
- Además 4 personas con discapacidad fueron incluidas a la educación superior tanto en UNICARIBE como en la UASD.

Se ha apoyado el proceso de revisión curricular de la Educación técnico-profesional, del Ministerio de Educación, donde quedó plasmado el enfoque inclusivo, tanto para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en materia de formación técnico profesional, como para favorecer que los técnicos.profesionales egresados cuenten con la formación adecuada para trabajar y atender a la población con discapacidad.

Desde el CONADIS con el auspicio de INAFOCAM y el INTEC, se ha coordinado 4 diplomados sobre “Gestión Social y Política para la Inclusión de las personas con discapacidad”, con la finalidad de garantizar la ejecución de

políticas públicas inclusivas a favor de esta población. En el mismo han sido formadas un total de 137 personas:

- 69 servidores públicos de 24 instituciones
- 32 miembros de 18 organizaciones del área de discapacidad
- 36 líderes comunitarios de 16 municipios

Revisión Curricular INTEC

Para continuar con los esfuerzos dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad hacia la educación superior, desde el CONADIS se elaboró una propuesta con un enfoque inclusivo, para la revisión curricular del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), enfocada en los siguientes puntos:

- Enfoque de la discapacidad: modificar los paradigmas y conceptos vigentes sobre la discapacidad, revirtiendo el enfoque médico (discapacidad entendida como enfermedad) y asistencialista, a un enfoque de derechos, centrado en la persona y su relación con el entorno (enfoque biopsicosocial).
- Accesibilidad universal: que incluye la trasmisión de conocimiento a los estudiantes sobre las demandas y necesidades de la población con discapacidad para poder movilizarse en el entorno y utilizar productos y servicios en igualdad de condiciones respecto a la población sin discapacidad.
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i): promover la creación de nuevos conocimientos sobre la discapacidad en todas sus vertientes, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios que permitan reducir

las brechas de desigualdad entre la población con discapacidad y la población general.

Alfabetización de personas con discapacidad

De acuerdo a los datos que nos facilitaron desde la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia, DIGEPEP, en este año se han incluido en el Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo 6,024 personas con discapacidad a nivel nacional.

Fomento del deporte adaptado

En 2015 se fortalecieron las acciones para impulsar la práctica deportiva entre las personas con discapacidad. La práctica del deporte tiene efectos sobre la calidad de vida y la participación de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos.

Junto con el Ministerio de Deportes se realizaron diferentes iniciativas para visibilizar y sensibilizar sobre el deporte adaptado, entre ellas se destacan: un Encuentro con las Personas de Baja Estaturas, donde participaron más de 100 personas en actividades recreativas y competitivas, así como la Tercera versión de Los Juegos de la Diversidad.

A lo largo de este año, a través de la coordinación de deporte en El Programa Saliendo del Escondite, hemos logrado impulsar la práctica deportiva del baloncesto en silla de rueda en siete nuevos (6) municipios del país y el fortalecimiento de los equipos de Santo Domingo y San Cristóbal.

| Clubes | Municipio | Atletas |
|--|------------------|----------------|
| Club Dominicano sobre Sillas de Ruedas DOMSSIR | Santo Domingo | 34 |
| Alianza Deportiva Recreativa Sobre Sillas de Ruedas ADERESIRD | Santo Domingo | 26 |
| Fundación Leonardo Díaz FUNDILEO | San Cristóbal | 15 |
| Núcleo de ASODIFIMO “Los Playeros” (Boca Chica) | Boca Chica | 15 |
| Asociación de Personas con Discapacidad Villa Altagracia “Los Valientes de Asopdiva” | Villa Altagracia | 12 |
| Las Estrellas de María Lorenzo Renville (Cambita) | Camita | 12 |
| Los Cañeros de Yaguatero | Yaguatero | 12 |
| Los Grandes de Higüey | Higüey | 12 |
| Los Caballeros Sobre Ruedas (Santiago) | Santiago | 12 |
| TOTAL ATLETAS | | 150 |

Sistema de acreditación y evaluación de las ASFL del área de discapacidad

En el año 2014 se llevó a cabo el primer inventario-diagnóstico de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) del área de discapacidad, empadronando un total de 87 organizaciones en 9 provincias, esta información se está utilizando para la formulación de un plan integral de fortalecimiento de las organizaciones que contribuya a su institucionalización, al desarrollo de sus capacidades operativas y de incidencia en sus entornos locales.

Se ha avanzado en la elaboración del protocolo de habilitación de las ASFL que trabajan por y para las personas con discapacidad, con el objetivo de que las mismas puedan formar parte de las iniciativas que desde CONADIS se implementen con miras promover Políticas Públicas y desarrollo social de las personas con discapacidad en la sociedad.

Se cuenta con un protocolo de acreditación de proyectos, programas y productos para aquellas ASFL e Instituciones Públicas dedicadas o no a la atención de personas con discapacidad, busquen el desarrollo y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Plan de Fortalecimiento de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Área de Discapacidad

Como estrategia de fortalecimiento de las ASFL de y para personas con discapacidad se han realizado varias acciones de capacitación encaminadas a promover y fomentar el fortalecimiento de estas instituciones y que las mismas fomenten la inclusión plena de las personas con discapacidad en el ámbito político, laboral, y social desde una perspectiva inclusiva. En este plan de fortalecimiento se ha impactado a las ASFL en cuanto a conocimientos sobre la temática de inclusión plena, empoderamiento de sus derechos y organización y ejecución de proyectos encaminados a beneficiar a las personas con discapacidad y sus familias. Las capacitaciones llevadas a cabo han sido sobre los siguientes temas:

- Taller sobre la Convención sobre Derechos de las personas con discapacidad
- Capacitación sobre Proceso de incorporación de las ASFL
- Participación de las ASFL que trabajan la discapacidad en los Diplomados Gestión Política sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Asesoría para actividades de formación, charlas, elaboración de estatuto y política interna institucionales
- Asesoría técnica para el proceso de incorporación por ante la Procuraduría de la República y Habilitación por ante el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL

De cara al lanzamiento de la convocatoria para la presentación de proyectos culturales lanzada por el Ministerio de Cultura, el CONADIS movilizó a distintas organizaciones para que presentaran propuesta, realizando talleres de capacitación para la formulación de los proyectos y acompañando a las organizaciones en el proceso, en total se sometieron 41 proyectos al escrutinio de la comisión y fueron aprobados 17 proyectos que representan el 41% de las propuestas, lo que es un logro importante, considerando que en general la tasa de aceptación de proyectos fue del 29%, según el informe presentado por la comisión evaluadora.

El valor añadido de esta iniciativa es que en todo el país se están ejecutando proyectos culturales que desarrollan las capacidades de las personas con discapacidad y sus familiares, así como también una forma de generación de recursos e inclusión plena en la sociedad.

Saliendo del Escondite

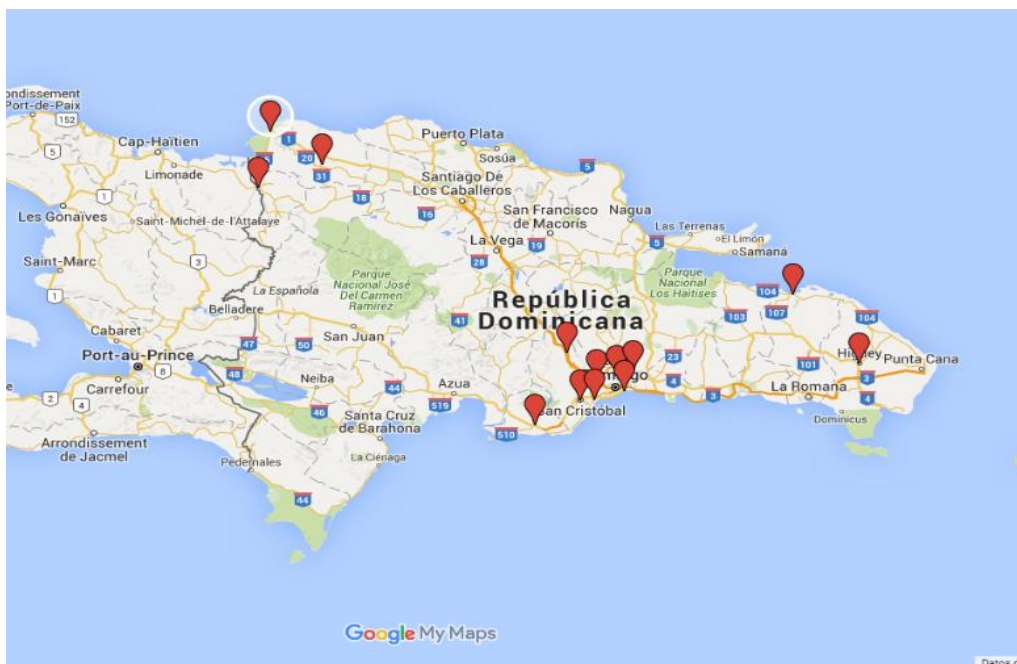
Desde el 2013 el CONADIS lleva a cabo el programa de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria Saliendo del Escondite, diseñado para despertar las conciencias y generar una alianza entre los líderes comunitarios, autoridades locales, organizaciones comunitarias de base para promover la participación de las personas con discapacidad en su comunidades, promoviendo su empoderamiento para que asuman su rol como ente activo de la sociedad.

Este programa tiene como objetivo general, promover el derecho que tienen las personas con discapacidad a ser incluidas plenamente en las comunidades y participar en igualdad de condiciones y en equiparación de oportunidades sin ningún tipo de discriminación, tiene como objetivos específicos identificar las personas con discapacidad y sus necesidades en la comunidad, sensibilizar y hacer partícipe a la población hacia la inclusión de las personas con discapacidad, coordinar la implementación de una agenda común sobre discapacidad con la participación de los gestores locales de gobierno y sociedad civil. El programa Saliendo del Escondite, el cual incide en tres direcciones:

- Sensibilizar y hacer partícipe a la población hacia la inclusión de las personas con discapacidad
- Identificar a las personas con discapacidad y sus necesidades en las comunidades
- Coordinar la implementación de una agenda común sobre inclusión plena de las personas con discapacidad, con la participación de los gestores locales de gobierno y la sociedad civil.

El programa Saliendo del Escondite ha incidido en más de 100 comunidades pobres del país, y ha servido como elemento habilitador para la mayoría de las actividades en el territorio que se han llevado a cabo durante esta gestión, en particular para el proceso de identificación y detección de necesidades de las personas con discapacidad, inclusión en el Plan de Alfabetización y Seguro Familiar de Salud, formación técnico profesional, dotación de dispositivos de apoyo, para la difusión y práctica del deporte adaptado y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

En una primera etapa de implementación de este programa en el año 2013, se alcanzaron 14 comunidades en varios puntos del país.



Para el año 2014 el programa cumple con una nueva marca, alcanzando 33 comunidades diferentes localidades del territorio dominicano.



En el año 2015 el Programa Saliendo del Escondite alcanza 52



comunidades, por un total de 100 desde el inicio de su implementación.

Plan de Accesibilidad para el Sector Justicia

En atención al Artículo 12 y 13 de la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU, el año 2014 los actores del sistema judicial dominicano y el CONADIS coincidieron en la necesidad de conformar una comisión interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en la República Dominicana. A estos fines fueron llamados a participar en el curso del año del 2015, no tan solo a los actores del sistema justicia, sino a los representantes del sector educación, a la Policía Nacional, Defensora del Pueblo así como a los representantes de la Sociedad Civil correspondiente a cada sector de la discapacidad, en el proceso de creación e integración formal de una Comisión Interinstitucional para el Acceso a Justicia y Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad.

A partir de estos acercamientos y participaciones, como una primera fase, el CONADIS, en calidad de organismo rector de la materia, dió inicio a la tarea de análisis de las necesidades concretas relativas al segmento poblacional con discapacidad en lo que respecta la adecuación de nuestra normativa y ordenamiento jurídico.

En consecuencia, y después de haber realizado intercambio de información con las distintas instituciones participantes, quedaron identificadas las líneas de acción esenciales para atender estas necesidades. Identificada las líneas de acción, los integrantes de la comisión acordamos como acción inicial el

fortalecimiento de los operadores del sistema justicia en cuanto a: conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, para lo cual resultaría necesario la elaboración de los programas/manuales para la sensibilización, capacitación y formación de estos operadores.

En curso del año 2015 y con el objetivo de desarrollar los programas para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de las personas con discapacidad, la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial, la Policía Nacional y el CONADIS procedieron a formalizar la comisión mediante la suscripción del “Acuerdo Interinstitucional para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad”.

Por su lado el CONADIS trabajó concomitantemente con el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y la Agencia Brasileña de Cooperación para suscribir el acuerdo de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo Brasil- República Dominicana el cual se ejecutará en el 2016. Este acuerdo tiene como objetivo central la elaboración de un protocolo de procedimientos de Acceso a la Justicia a las personas con discapacidad tendente a alcanzar la sensibilización y capacitación sobre la temática a todos los actores de las instituciones públicas que trabajan en el acceso a justicia. Este proyecto de elaboración y formulación de protocolo de atención a las personas con discapacidad, será llevado a cabo con la participación conjunta del CONADIS, la Procuraduría y el Poder Judicial.

El CONADIS, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en base a la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU respecto de la capacitación y sensibilización, a través de su Departamento de Asistencia Legal, impartió el taller “Desafíos de los Derechos de las Personas con Discapacidad” en colaboración con la fundación ProBien, por ante Oficina Nacional de Representación Legal de los Derechos de la Víctima de la Procuraduría General de la República, así como a diversos integrantes del Poder Judicial. El objetivo de estos talleres es promover la importancia del efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, mediante identificación de las barreras que obstaculizan la participación directa e indirecta de las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales.

Programa de sensibilización de tomadores de decisiones

En el año 2015 fueron impartidos, en articulación con la Fundación PROBIEN, 44 talleres de sensibilización, distribuidos en todo el territorio nacional, tanto en instituciones públicas y como privadas. Estos talleres, que llevan por nombre “Atrévete a Ponerte en mí Lugar”, tienen por objetivo sensibilizar a las personas sin discapacidad, dotándola de los conocimientos básicos para brindar un trato digno a las personas con discapacidad. Los mismos fueron recibidos por mil doscientas cincuenta y cinco (1255) personas.

Dentro de estos podemos destacar:

Dos que fueron realizados la Universidad Iberoamericana (UNIBE), los mismos estuvieron dirigidos a estudiantes de las carreras de Educación y Psicología, en este participaron aproximadamente ochenta personas.

El 26 de noviembre, conjuntamente con la División de Inclusión Educativa, se realizó una amplia jornada de sensibilización para diferentes profesores de Educación Física, en la que se incluyeron temas de Educación Inclusiva y el taller “Atrévete a Ponerte en mi Lugar”, dicha actividad causó un gran impacto en los cuarenta participantes que estuvieron presentes.

El 27, el taller fue realizado en el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA), contando con la participación de cuarenta empleados de la referida institución, esta iniciativa significó una grata experiencia para ellos, ya que tienen un alto número de personas con discapacidad laborando allí.

El martes 01 de diciembre, le tocó el turno al Jardín Botánico Nacional, donde se contó con la participación de un público motivado y receptivo.

El día 02 de diciembre, los facilitadores de PROBIEN y CONADIS, se dirigieron a la ciudad de Santiago de los Caballeros, para impartir un taller dirigido a empleados del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

En ese mismo orden, el 07 diciembre, se desarrolló en el instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL). Finalmente el día 08, fue realizado en el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), el cual estuvo dirigido a diferentes empleados del referido Ministerio.

Por último, el lunes 30 fue realizada una charla Sobre “Derechos y Trato Digno a Personas con Discapacidad” en la Biblioteca Nacional, ésta fue dirigida a sus empleados.

Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral

La Campaña de Educación Ciudadana sobre Inclusión Laboral, fue pensada para concienciar a la sociedad en general, con énfasis en los empresarios, empleadores, gestores y tomadores de decisiones, sobre todo lo concerniente a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

De esta campaña sólo se ha elaborado el bosquejo de las acciones a realizar, más su ejecución, tal como fue pensada no ha sido posible, debido a múltiples factores, entre ellos la falta de recursos para su financiamiento.

Sin embargo desde la División de Inclusión Laboral del CONADIS, se han desarrollado una series de talleres, que tienen por objetivo informar a las instituciones públicas y privadas sobre todo lo relacionado a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, en este sentido, en el mes de febrero del 2014, se coordinó con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para impartir el Taller “Discapacidad y Empleo: Un enfoque de Derecho”. En estos talleres participaron unas treinta y cinco (35) instituciones de diferentes ámbitos del sector público, quienes delegaron los y las Encargadas de los Departamentos de Recursos Humanos de cada una. Durante su desarrollo fueron resaltadas las ventajas y los beneficios que representan para las diferentes entidades el contratar a personas con discapacidad.

De igual forma, esta temática fue presentada en el Desayuno Empresarial, coordinado por la Red Iberoamericana, en el que fueron convocados tomadores de decisiones, tanto del sector público como privado, a los fines de sensibilizarlos y

orientarlos sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad en nuestro país.

Este taller también fue impartido durante el desarrollo de la Feria PYME 2014, en este escenario se contó con un público diverso, que mostró interés por el tema en cuestión.

En el 2015, se presentó en el marco del lanzamiento de la “Mesa Consultiva sobre Responsabilidad Social Empresarial y Discapacidad”, con el propósito de fomentar el empleo digno de las personas con algún tipo de discapacidad. Esta actividad fue coordinada por la Asociación Dominicana de Administradores de Gestión Humana (ADOARH), junto con organizaciones de y para personas con discapacidad como: la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR) y La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física.

Recientemente, en el mes de noviembre del presente año, participamos en la tercera edición de “Feria de Emprendedores 2015”. En este espacio se desarrolló una charla, que además del marco legislativo y demás, incluyó la presentación de la experiencia de un joven con discapacidad visual emprendedor, quien narró a los participantes cómo pudo superar las barreras y llegar a ser una persona activa y productiva.

Bazares itinerantes

Se ha creado y puesto en marcha un Programa que denominamos “Bazares Itinerantes”, cuyo objetivo es impulsar el autoempleo e incentivar la creación de Pymes, a través de presentar bazares en instituciones públicas y

privadas, con el propósito de que las personas con discapacidad puedan presentar, promover y comercializar productos artesanales y de uso común. Hasta la fecha han sido realizados, exitosamente, unos 25 bazares y contamos con un repertorio de más de 45 artesanos. Además de eso los bazares han sido una herramienta de promoción y cambio cultural, porque del lado del empleo los resultados son mínimos, 45 artesanos comparados con el universo de personas sin empleo no es significativo, sí lo es por el lado de la visibilización y por los espacios donde se participó.

Durante el año 2014 se realizaron unos diez Bazares Itinerantes, distribuidos tanto en instituciones públicas como privadas, a continuación presentamos una relación de los mismos:

- Colegio My Little school
- Tienda Carreful
- El Mercadito Ciudad nueva
- Foro del Frente Parlamentario contra el hambre
- Feria de Emprendedores 2014
- Expo-Valverde 2014 (Mao)
- Feria Artesanal del Ministerio de Cultura
- Feria de Empleo de la RED Iberoamericana
- Feria del libro 2014
- Festival de la Inclusión 2014

A continuación enumeramos los que fueron realizados durante el 2015:

- Feria del Libro 2015.
- Conferencia de Turismos Accesible 2015

- Expo Herrera 2015
- Festival de la Inclusión 2015

Este programa ha propiciado la participación del CONADIS en distintos espacios (Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Feria de Emprendedores, Ministerio de Turismo, Feria Internacional del Libro, entre otros.

Cabe destacar que Bazares Itinerantes hizo incidencia en la 1ra. Feria de Emprendedores celebrada en el país en el 2013. Logrando que nuestro stand obtuviera el segundo lugar (dentro de 50 expositores), siendo considerado como uno de los más impactante y novedoso. La valoración que hizo posible tal reconocimiento, recayó sobre los visitantes que abarrotaron por dos días consecutivos la referida Feria. Esta destacada participación, motivó a que los años siguientes fuésemos invitados a formar parte de este magno evento.

Para apoyar esta iniciativa se articuló con Contrataciones Públicas a los fines de que las personas con discapacidad reciban la asesoría de lugar para registrarse y formalizarse como personas físicas o como organizaciones que trabajan con el sector de la discapacidad, pudiendo así comercializar sus productos y servicios al estado.

Se mantiene una ininterrumpida coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para facilitar cursos de formación a personas con discapacidad, garantizando que los mismos sean adaptados y respondan a sus necesidades, a los fines de formarlos para que puedan optar por un empleo digno o conservar el ya posean. En este tenor resaltamos la creación del curso de Drenaje Linfático, el cual fue especialmente diseñado por el

INFOTEP para ser impartido a personas con discapacidad visual. Además han sido formadas personas con discapacidad auditiva, con el apoyo de intérpretes en lengua de señas.

Según datos suministrados por el INFOTEP, en el año 2014 fueron formados en diferentes áreas un total de seiscientos setenta y cuatro personas con discapacidad, distribuidas en todo el territorio nacional. Con este número el INFOTEP superó casi un 200% sus expectativas formativas con esta población.

A continuación presentamos la tabla que contiene los datos suministrado por el INFOTEP, correspondiente al pasado año.

**CONSOLIDADO PERIODO ENERO- NOVIEMBRE
2014**

| Indicadores | Meta 2014 | Ejecución Acumulada | % Ejecutado |
|---------------------|-----------|---------------------|-------------|
| Horas Instrucción | 1,600 | 3468 | 217 |
| Acciones Formativas | 20 | 38 | 190 |
| Participantes | 360 | 674 | 187 |

Nota 1: Estas metas y avances corresponden a la Gerencia Regional Central

Otra iniciativa ha sido impulsar la creación e incorporación del Centro Nacional de Masajistas Ciegos (CENAMAC), con la finalidad de ser una institución líder y reconocida por el Estado Dominicano como la plataforma de certificación e integración laboral de los masajistas con discapacidad visual en nuestro país. Dentro de las acciones realizadas con este grupo podemos mencionar

la realización del primer encuentro nacional de masajistas ciegos, que culminó con una visita al Palacio Nacional.

Reglamento de aplicación Ley 5-13

A finales del 2014 y comienzo del 2015 se ha desarrollado un proceso de consulta, sobre el reglamento de aplicación de la Ley No. 5-13, en cada una de las 31 provincias y en el distrito nacional provinciales con amplia participación de las personas con discapacidad y representantes de los diferentes sectores. Las consultas culminaron en la producción del borrador de reglamento que fue sometido a revisión técnica y jurídica a lo interno del CONADIS.

Actualmente se encuentra en proceso de revisión final por un equipo de expertos en derecho administrativo.

Próximos pasos:

- Socialización del borrador con la ciudadanía
- Consulta con los ejecutores de políticas públicas
- Promulgación del Reglamento de parte del Presidente de la República

a) Otras acciones desarrolladas

Agenda Nacional para la inclusión plena de las personas con discapacidad

Desde el CONADIS, en coordinación con la Vicepresidencia y con el apoyo del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades se ha diseñado la **Agenda Nacional para la Inclusión Plena** de las personas con Discapacidad: un instrumento de políticas públicas, diseñado a partir de las demandas de las

personas con discapacidad, su identificación de prioridades, inspirado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que tiene la finalidad de fortalecer el proceso de inclusión plena de este segmento de población.

La Agenda Nacional para la Inclusión Plena de las Personas con Discapacidad es en esencia, un instrumento de trabajo para todos los ejecutores de políticas públicas, que contiene las líneas programáticas para que se pueda transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y garantizar su inclusión plena en todas las políticas, planes, programas e iniciativas que se desarrollan desde el Gobierno dominicano. Constituye la herramienta principal para contribuir que República Dominicana sea ese lugar donde las diferencias no choquen contra barreras físicas, actitudinales y comunicativas, donde todas las personas puedan participar en los diferentes espacios libremente, un lugar donde todos los individuos sean sujetos de derechos, y gocen de una vida plena y digna.

La Agenda Nacional se compone de nueve ejes, en cada uno de los cuales se definen la política pública y los lineamientos de políticas, es decir las líneas guías para la implementación de políticas verdaderamente inclusivas.

Las políticas de cada eje son las siguientes:

1. Salud y Prevención: Garantizar servicios de diagnóstico, atención, habilitación, rehabilitación y acceso a los dispositivos de apoyo, efectivos, igualitarios y de calidad

2. Educación: Universalizar la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo para las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones.
3. Trabajo: Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de derechos laborales
4. Legislación y Justicia: Promover el cumplimiento, exigibilidad y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación en igualdad de condiciones con las demás personas
5. Accesibilidad: Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios y espacios de uso público
6. Deporte, Cultura y Recreación: Promover la participación (activa) y disfrute de las personas con discapacidad en el deporte, cultura y recreación.
7. Protección Social: Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas de protección social
8. Participación y Ciudadanía: Promover la participación social y política de las personas con discapacidad
9. Monitoreo y Evaluación: Fortalecer la producción de estadísticas nacionales e investigaciones sobre discapacidad

Programa de fomento del turismo accesible

El CONADIS ha venido desarrollando acciones para promover la adopción de un modelo turístico accesible, es decir donde todas las personas

puedan acceder, movilizarse y disfrutar de los espacios y servicios de forma cómoda independiente y segura.

Entre las principales iniciativas se destaca la celebración, los días 22, 23 y 24 de julio, de la primera **Conferencia sobre Turismo Accesible, América Latina y el Caribe 2015** en el Hotel Sheraton de Santo Domingo, que contó con la participación de expositores nacionales e internacionales, los cuales presentaron casos de éxito, buenas prácticas, tendencias y procesos. Además, se contó con la participación delegaciones de países de América Latina y el Caribe compuestas por Turismo y Discapacidad.

El evento contó con el apoyo de la Presidencia de la República, Ministerio de Turismo (MITUR), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el Despacho de la Primera Dama (DPD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), además de la participación de expositores nacionales e internacionales, los cuales presentaron casos de éxito, buenas prácticas, tendencias y procesos. Además, participaron delegaciones de varios los países de América Latina y el Caribe compuestas por Turismo y Discapacidad, dentro de los que se pueden citar; México, Ecuador, Panamá, Argentina, Brasil, España, Guatemala y Estados Unidos.

En la conferencia se enfatizaron en las ventajas competitivas que la creación de espacios accesibles puede representar en materia de turismo, los beneficios económicos que se podrían percibir, además de lo que puede aportar a la meta de ser una nación más inclusiva para las personas con discapacidad.

El miércoles 22 fue la noche inaugural en la que se desarrolló una presentación magistral a cargo de Sra. Astrid Hurley quien participó en representación de las Naciones Unidas y disertó sobre la importancia del turismo accesible para el desarrollo económico en nuestra región. El evento inaugural culminó con palabras de Alexandria Panehal; directora de USAID en República Dominicana, Luis Simo; Viceministro de Turismo y Magino Corporán Lorenzo; director de CONADIS.

El jueves 23, estuvo compuesto por tres paneles, en donde sus temas principales fueron: Turismo Accesible, la Cadena de valor del Turismo Accesible y la Accesibilidad en los atractivos de los destinos: urbanos, culturales y de naturaleza, desglosados por un total de ocho expositores internacionales y un expositor nacional. En la conferencia se resaltó la importancia de asegurar el acceso al turismo para todos y todas, reduciendo las barreras físicas y actitudinales, tomando en cuenta que un turismo más accesible no es sólo para personas con discapacidad, sino para la sociedad en sentido general.

El viernes 24, segundo día de conferencias estuvo compuesto por dos paneles: Destinos Turísticos Accesibles y Formación e Inclusión laboral en el sistema turístico; además de las presentaciones de: Ecuador por un Turismo Accesible y Accesibilidad: elemento obligatorio en el Turismo de Salud. Magino Corporán Lorenzo, Director del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS). Señaló que las actividades desarrolladas estos tres días permitieron a los asistentes conocer las acciones ejecutadas por los países participantes como expositores, los casos de éxito experimentados por ellos, los cambios que debemos aplicar en

nuestro país y la región para la consecución de un modelo de turismo accesible, además de las ventajas y oportunidades que este tipo de turismo trae consigo.

Al finalizar el evento todos los presentes firmaron la **Declaración de Santo Domingo sobre Turismo Accesible** asumiendo el compromiso de cooperar en el plano regional y en sus respectivos países para apoyar y velar por la aplicación y desarrollo de un modelo turístico accesible para todas las personas. En dicha declaración se estableció promover la planificación e implementación de iniciativas de apoyo para el turismo accesible, incentivar acciones para el fortalecimiento de la gestión de este modelo de turismo de manera coordinada entre los actores públicos y privados, en el ámbito nacional y regional, asegurando la participación social. Además, articular acciones tendentes al desarrollo de un producto turístico accesible, diverso y sostenible e impulsar la creación de instrumentos de cooperación sur-sur enfocados en el desarrollo, la diversidad y el cumplimiento a los derechos al ocio y la recreación.

Al culminar el evento Xavier Torres, Vicepresidente del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) Ecuador, anunció que la sede de la segunda Conferencia sobre Turismo Accesible para América Latina y el Caribe será celebrada en la República del Ecuador el próximo año.

Por otro lado, junto al Programa de Fomento al Turismo Ciudad Colonial, Financiado por el BID y ejecutado por Ministerio de Turismo, se han ejecutado varios levantamientos con la finalidad de evaluar los grados de accesibilidad logrados por el proyecto. Está pendiente concluir el levantamiento de todos los

puntos intervenidos por el proyecto para certificar el grado final de accesibilidad logrado.

La unidad de Accesibilidad Universal y el Departamento de Planificación y Ejecución de Proyectos del ministerio de Turismo coordinaron y ejecutaron el levantamiento del proyecto de Revitalización del Centro Histórico de Puerto Plata, el Proyecto de Remozamiento de la Puntilla del Malecón del Puerto Plata y fue el Teleférico con la finalidad de dar las recomendaciones oportuna para las adecuaciones necesarias al tipo de público que se proyecta para la zona a raíz de la apertura del nuevo puerto Amber Cove.

Una Jornada de Capacitación “Trato Digno a Personas con Discapacidad y Turismo Accesible” que fue realizada junto a la Asociación de Hoteles Romana - Bayahíbe (AHRN) donde participaron más de 100 representantes de los hoteles y empresas miembros de la zona. Realizado los días 9 al 11 de marzo 2015. En la actualidad estamos en el proceso de programación para extender esta jornada a los principales destinos turísticos del país.

Aparte de esto el CONADIS ha estado muy enfocado en desarrollar pequeñas iniciativas de alto potencial de impacto para las diferentes zonas del país y ejemplo de esto es el seguimiento y asesoría para la creación de accesos en las Cuevas del Pomier en San Cristóbal y lo accesos construidos con asesoría del CONADIS en la playa popular de Najayo.

Para el CONADIS es primordial la unión público - privada y gracias a esto se inauguró en 23 de abril del 2014 el primer sendero accesible del país “ El

Sendero de los Sentidos” en el Jardín Botánico Nacional. Esto fue logrado gracias al auspicio del Gobierno de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), y la colaboración técnica del Servicio Forestal mediante el proyecto “Empoderamiento en Turismo Sostenible”, el cual es ejecutado por el Consorcio Dominicano de Competitividad Turística (CDCT) y la colaboración del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), como organismo rector en materia de discapacidad en la República Dominicana.

A través del programa para la certificación internacional de playas “Bandera Azul” se fomenta la eliminación de barreras, a los fines de adecuar los accesos que faciliten el libre desplazamiento a las aguas. El principal objetivo del programa Bandera Azul es crear una sinergia entre todos los involucrados en la protección de la zona costera para lograr un turismo sostenible así como playas limpias, sanas y saludables, destacando la INCLUSIÓN SOCIAL. El CONADIS formó parte del Jurado Nacional de Bandera Azul en el 2013, para el cual solo 19 segmentos de playas eran certificados con Bandera Azul. La accesibilidad en las playas eran evaluados con los criterios internacionales que sólo definían la existencia de un baño para persona con discapacidad y la facilidad de acceso a las playas.

En el 2014 se integran los criterios nacionales definiendo los parámetros de accesibilidad con que debían cumplir los baños, los accesos y las señalizaciones y además la existencia de una silla anfibia por cada segmento de playa. Estos criterios serían condicionantes para la certificación de los segmentos de playas 2015-2016. Hoy se cuenta con 21 segmentos de playas, 14 en la Zona

Este y 7 en la Zona Norte, certificadas por el Programa Internacional Bandera Azul que las definen como playas seguras, amigables y accesibles para todos y todas. Uno de los criterios condicionantes con que deben cumplir los segmentos de playas es la existencia de una silla anfibia para el uso de visitantes con discapacidad.

A través de la participación del CONADIS en el jurado nacional para la certificación de las playas se encamina a que los segmentos de playas certificados cumplan con las especificaciones de accesibilidad que establecen las normas.

Mesa Consultiva de Niñez con Discapacidad

En el año de la Atención Integral a la Primera Infancia, el CONADIS, junto con Despacho de la Primera Dama, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia y UNICEF ha propiciado la creación de la Mesa Consultiva de Niñez con Discapacidad: un espacio de diálogo entre gobierno, organizaciones sin fines de lucro, sector privado, academias y organismos de cooperación internacional con el propósito asesorar y apoyar a las instituciones garantes de derechos en los procesos de diseño e implementación de políticas públicas inclusivas. La mesa ha elaborado su propio Reglamento de Funcionamiento, elegido su Comité de coordinación el cual está presidido por el CONADIS y establecido su Plan Estratégico definiendo su misión y visión de la siguiente forma:

- **MISIÓN:** Promover políticas, programas e iniciativas orientadas a la inclusión plena de niños, niñas y adolescentes con discapacidad articulando los diferentes actores sociales

- VISION: Ser un referente en materia de conocimiento sobre derechos e inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la República Dominicana

Mientras que sus objetivos generales son:

- Fomentar un concepto unificado de discapacidad e inclusión, basado en el enfoque de derechos acorde a la Constitución y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU
- Incidir en la ampliación y en la calidad técnica y metodológica de las estadísticas nacionales
- Fomentar la producción de conocimiento sobre discapacidad desde un enfoque biopsicosocial
- Contribuir a la adopción de un enfoque inclusivo en las políticas y programas, públicos y privados, dirigidos a niños, niñas y adolescentes
- Incidir en la mejora continua de la calidad y cobertura de los programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- Fortalecer la cohesión y capacidad de gestión de la mesa de niñez con discapacidad
- Fortalecer el liderazgo y posicionamiento de la mesa ante la sociedad y las instituciones involucradas

Informe de Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ONU

Finalizando el 2014, el Comité para la aplicación del Convención de los Derechos Personas con Discapacidad de la ONU presentó, por intermedio de la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra Suiza, una Lista de Cuestiones al Informe Inicial del República Dominicana sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), en calidad de institución rectora en materia de discapacidad, responsable de velar por la aplicación y seguimiento de esta Convención, dio inicio en el 2014 al proceso de gestionar por ante las entidades públicas pertinentes, las informaciones a nivel sectorial que permitirán la elaboración de las respuestas a la lista de cuestiones presentadas por dicho Comité con la idea de que las respuestas a estas cuestiones sirvieran de suplemento al Informe General Inicial presentado en el año 2011.

Las cuestiones presentadas por el Comité quedaron circunscrita a la implementación de las obligaciones generales y derechos específicos asumida por el Estado como consecuencia de la ratificación de la Convención de los Derechos Personas con Discapacidad de la ONU. Entre las cuestiones presentadas para fines de respuestas se encontraban temas relacionados a la creación de políticas públicas inclusivas en temas tales como igualdad y no discriminación, mujeres con discapacidad, niños y niñas con discapacidad, toma de conciencia, accesibilidad, igual reconocimiento como persona ante la ley, acceso a la justicia, derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad,

educación, salud, habilitación y rehabilitación, trabajo y empleo así como temas relacionados a las obligaciones especiales asumidas por el Estado tal como recopilación de datos y estadísticas respecto de las personas con discapacidad.

El Comité examinó el informe inicial de República Dominicana (CRPD/C/DOM/1), así como las respuestas a las cuestiones adicionales (CRPD/C/DOM/Q/1/Add.1) en sus sesiones 186^a y 187^a, celebradas los días 7 y 8 de abril de 2015 respectivamente, donde estuvo presente el Director del CONADIS en representación del Estado, haciendo formal presentación del Informe y dando respuesta a los cuestionamientos realizado por el Comité en consecuencia del mismo. El Comité luego presentó sus observaciones finales en su 196^a sesión, celebrada el 14 de abril de 2015. Entre las observaciones presentadas, el Comité declara haber recibido con satisfacción el informe inicial de República Dominicana y le agradece el envío de las respuestas escritas (CRPD/C/DOM/Q/1/Add.1) a la lista de cuestiones preparada por el Comité. Así mismo, se pronuncia respecto del diálogo sostenido con la delegación del Estado aun cuando habría apreciado que la misma hubiese sido más diversa.

Entre los aspectos positivos destacados por el Comité destaca las medidas legislativas, políticas públicas y programas adoptados por el Estado parte en las diferentes áreas de la Convención, en particular, los preceptos incluidos en la Constitución sobre los derechos de las personas con discapacidad, la promulgación de la Ley N° 05-13, el Plan Nacional de Accesibilidad y la iniciativa para el desarrollo de una Conferencia Mundial sobre Turismo

Accesible, y el Programa de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria: Saliendo del Escondite.

En este mismo sentido, el Comité presentó en sus observaciones finales sobre el informe inicial de República Dominicana sus preocupaciones y recomendaciones específicas para cada uno de los artículos y obligaciones asumidas por la Convención, entre las cuales se encuentran:

- “Incluir en el tipo penal de discriminación por razón de discapacidad la discriminación múltiple e interseccional. Igualmente, le recomienda tomar medidas que incluyan la capacitación, para permitir que las personas con discapacidad puedan utilizar efectivamente los recursos legales disponibles. Además recomienda reconocer en su legislación la denegación de ajustes razonables como una forma de discriminación en el ejercicio de todos los derechos reconocidos en la Convención.”
- “Eliminar todo régimen de privación parcial o total de la capacidad legal de las personas con discapacidad, y adopte las reformas del Código Civil que reconozcan la plena capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad, e instaure medidas para facilitar los apoyos en la toma de decisiones en línea con la Observación General No. 1 (2014) del Comité artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley”
- “Revisar la normativa y los procedimientos administrativos y judiciales con el propósito de adaptarlos y garantizar el acceso a la justicia a las personas con

discapacidad, incluyendo la garantía de interpretación en Lengua de Señas dominicana, la utilización de modos alternativos y aumentativos de comunicación y la plena accesibilidad en los entornos físicos, de información y comunicación. Igualmente, le recomienda crear programas permanentes de capacitación a jueces, fiscales y otros operadores de justicia sobre los derechos de las personas con discapacidad.”

“Adoptar inmediatamente legislación que reconozca la lengua de señas dominicana como lengua oficial e implemente una estrategia de formación en lengua de señas dirigida a personal del sector público, promueva la formación profesional de intérpretes de lengua de señas y aliente la inclusión de la enseñanza de lengua de señas en instituciones educativas desde el nivel de primaria.”

En aras de dar seguimiento y asegurar la aplicación de estas observaciones y recomendaciones, El CONADIS presentó las mismas por ante la Sociedad Civil. En ese mismo tenor comunicó a cada una de las instituciones estatales correspondientes las observaciones del Comité adicionalmente proponiendo posibles acciones a tomar para remediar las mismas y así alcanzar la inclusión plena de las personas con discapacidad en cada una de las políticas públicas sectoriales a ser ejecutadas.

Informe de seguimiento a la aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA

En el tercer trimestre del año, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA

(CEDDIS), organismo responsable de solicitar a los Estados Parte el informe nacional que debe incluir las medidas que hayan adoptado en la aplicación de la Convención Interamericana y cualquier progreso que hayan realizado en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad remitió vía la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), formal petición de presentación del Segundo Informe de Cumplimiento de Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad el PAD. Este nuevo modelo de presentación de informe, a ser completado por las autoridades nacionales competentes bajo la coordinación del CONADIS, obedece a una nueva metodología enfocada a la fijación de una “Meta Ideal” común para todos los países de la región para sobre esta poder identificar cuál es el “Estado de situación” en cada una de las áreas del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD).

A tales fines el CONADIS, en calidad de institución rectora en materia de discapacidad, responsable de velar por la aplicación y seguimiento de dicha Convención, gestionó por ante las entidades públicas pertinentes, las informaciones a nivel sectorial que apoyaron en el proceso de la elaboración de las respuestas a la lista de cuestiones presentadas por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), que en consecuencia sirvió para el asentamiento de la

Línea Base para los futuros Informes de Seguimiento y Cumplimiento de la Convención.

Esta lista de cuestiones se centraron en dos aspectos: a) Información General y b) Información de Cumplimiento. Las informaciones generales a su vez quedaron circunscrita a Aspectos Generales Del País, Información General sobre Discapacidad, Marco Constitucional y Jurídico sobre Igualdad y no Discriminación, Recursos Institucionales Disponibles y Circunstancias o Dificultades. Por su lado las informaciones de cumplimiento solicitadas consisten en accesibilidad, atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales, bienestar y asistencia social, acceso a justicia, salud, educación, trabajo, concientización de la sociedad, cooperación internacional, participación política y vida libre de violencia.

Entre las entidades sectoriales convocadas para responder los cuestionamientos relativos al informe de cumplimiento según fueron planteadas por Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), se encuentran:

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Educación
- Consejo del Poder Judicial
- Consejo Nacional de Seguridad Social
- Cámara de Diputados

- Dirección Nacional de Tránsito Terrestre
- Ministerio de Hacienda

Recogida y procesada las informaciones remitidas por las entidades sectoriales arriba mencionadas, el CONADIS procedió a remitir vía los canales indicados el informe Nacional de Cumplimiento de Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, en fecha 6 de Octubre del 2015.

Plan Nacional de Derechos Humanos

En el transcurso del año 2015 el CONADIS participó en calidad de miembro de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos, en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Conforme lo establece el Ministerio de Relaciones Exteriores, este Plan tendría una vigencia de cinco años (2015-2020) y “se desarrollará bajo un concepto de Derechos Humanos amplio, que comprenderá sus distintas generaciones de manera transversal.”

El proceso de elaboración de este plan consistió en dos fases, una primera concentrada en el proceso de levantamiento de las necesidades de poblaciones según el área de intervención tratada, en el caso del CONADIS, la población con discapacidad. Para eficacia, la información fue levantada mediante el proceso de consulta en las cuatro regiones más importantes del país, empleando mesas de trabajo para responder a cuestiones puntuales tales como: qué tenemos, qué mejoramos, cómo lo hacemos, en qué tiempo lo mejoramos, quiénes serían responsables, co-responsables y participantes de las acciones, cómo medimos los avances.

Una vez completada esta fase, la comisión procedió al procesamiento de la información levantada para la elaboración de un borrador de plan que luego fue

validad por los mismos miembros de la sociedad civil. En ese tenor el CONADIS realizó una socialización a nivel interdepartamental para la revisión de la información recaudada respecto de las personas con discapacidad, para luego presentar sus observaciones y propuestas complementarias al borrador de plan nacional de derechos humanos.

Web Institucional

Trabajando en la mejora de la comunicación e imagen institucional, el CONADIS conceptualizó y diseñó la nueva página web institucional. El proyecto contempla todas las informaciones importantes de la institución además de cumplir con tener el portal de transparencia, que es un mandato transversal de todas las instituciones del estado.

La página web contempla altos niveles de accesibilidad, contemplando:

- Inclusión de lengua de señas en todo el contenido informativo en la web. También describiendo los botones en el menú para las personas sordas.
- Aplicaciones que permiten modificar los colores del menú y tamaños de los textos para las personas con dificultades en la vista.
- Además de incluir aplicaciones de lectores de texto, que ayudan a una mejor experiencia de usuario.

Gestión de Riesgo

En el área de protección y gestión de riesgos se han tenido pocos avances siendo uno de ellos el Protocolo para la Respuesta en Emergencias Generadas por Desastres de Origen Natural o Antrópico a Personas con Discapacidad, la firma

de este protocolo fue de la mano de una serie de organizaciones públicas y privadas y de la mano del proyecto para “Reducción de riesgos para las personas con discapacidad ante las emergencias provocadas por desastres de origen natural” desarrollado por el Instituto Dominicano de Derecho Ambiental (IDDI) con fondos de la USAID.

La vulnerabilidad de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias aumenta exponencialmente en situaciones de riesgo o emergencias nacionales y tomando en cuenta la vulnerabilidad sísmica de la República Dominicana, la severidad de nuestra temporada ciclónica y la proliferación de viviendas en las orillas de ríos y cañadas y la falta de seguridad de las construcciones informales es prioridad enfoque inclusivo de las políticas Estatales sobre Prevención, Reducción y Mitigación de riesgos la discapacidad.

V. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

La ejecución para el periodo correspondiente al año 2015, ha sido considerablemente buena, ya que del presupuesto asignado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), por un valor de Setenta y Nueve Millones Trescientos Catorce Mil Ciento noventa y Dos pesos con 00/100. (RD\$79,314,192.00), hasta el 30 de septiembre han sido ejecutados el 79% distribuido a cada uno de los objetos de la manera siguiente:

| Objetos | Programado RD\$ | Ejecutado RD\$ | Disponible RD\$ | %Ejecu tado |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------|
| Servicios Personales | 47,338,568.00 | 33,157,656.48 | 14,180,911.52 | 70% |
| Servicios No Personales | 20,791,701.00 | 19,436,425.39 | 1,355,275.61 | 93% |
| Materiales Suministros | 8,143,454.00 | 6,854,233.98 | 1,289,220.02 | 84% |
| Transferencias Corrientes | 2.00 | | 2.00 | |
| Activos no Financieros | 3,040,192.00 | 3,039,235.06 | 1,231.94 | 100% |
| TOTAL RD\$ | 79,314,192.00 | 62,487,550.91 | 16,826,641.09 | |

Para el mes de Octubre fue asignado una partida extrapresupuestaria en adición al presupuesto inicial por un valor de Cinco Millones de pesos con 00/100 (RD\$5,000,000.00), para un presupuesto vigente de Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Catorce Mil Ciento Noventa y Dos pesos con 00/100 (RD\$84,314,192.00).

La Ejecución para el periodo de Enero hasta el 30 de Noviembre 2015 es de Setenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veinte y Siete pesos con 60/100 (RD\$ 75,593,627.60)

| Presupuesto | Presupuesto Asignado | Ejecutado | Disponible | Porcentaje % |
|---------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO VIGENTE | RD\$ 84,314,192.00 | RD\$75,593,627.00 | RD\$ 8,720,564.40 | 90% |
| | RD\$84,314,192.00 | RD\$75,593,627.00 | RD\$ 8,720,564.40 | |

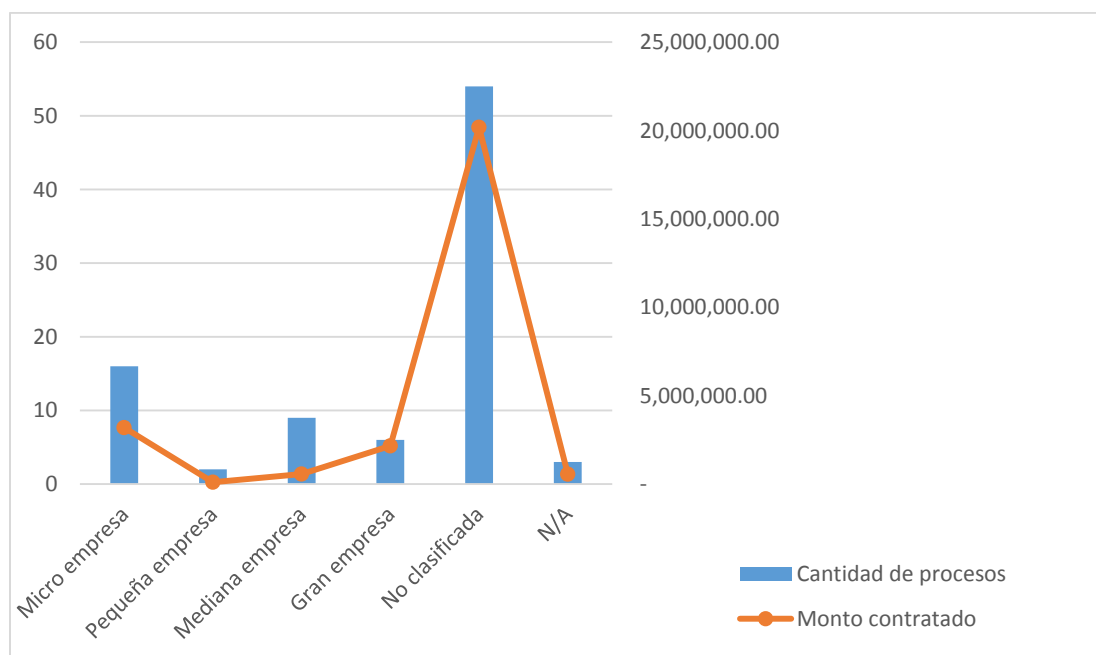
Dentro de esas ejecuciones se trabajaron los Sueldos de Empleados Fijos, Seguridad y Contratados, así como las aportaciones de la Seguridad Social, los Servicios Básicos y al mismo tiempo se trabajaron todos los compromisos de expedientes de gastos adquiridos por la institución a lo largo del periodo y de acuerdo a las necesidades en ese momento.

Estas informaciones abarcan los movimientos realizados por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), en la Programación y Ejecución del presupuesto vigente, desde el 01 de Enero hasta 30 DE Noviembre 2015. Quedando una apropiación de Ocho Millones Setecientos Veinte Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos con 40/100(RD\$8,720,564.40), dentro de los cuales están comprometidos para los Gastos Fijos al cierre del 31 de Diciembre del 2015

a) Contrataciones y Adquisiciones

| Modalidad de | Cantidad de | Montos |
|---------------------|--------------------|---------------|
|---------------------|--------------------|---------------|

| Compra | procesos | contratados |
|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| Comparación Precio/Competencia | 7 | 13,048,960.20 |
| Compra Directa | 8 | 1,015,025.00 |
| Compras Menores | 22 | 4,585,403.92 |
| Compras por debajo del umbral | 28 | 1,158,752.04 |
| Proceso de Excepción | 25 | 6,958,528.27 |
| Grand Total | 90 | 26,766,669.43 |



| Tipo Empresa | Cantidad de procesos | Monto contratado |
|---------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Micro empresa | 16 | 3,190,497.90 |
| Pequeña empresa | 2 | 107,513.55 |
| Mediana empresa | 9 | 566,597.16 |
| Gran empresa | 6 | 2,164,154.34 |
| No clasificada | 54 | 20,179,294.48 |
| N/A | 3 | 558,612.00 |
| Grand Total | 90 | 26,766,669.43 |

| Rubros | Cantidad de procesos | Montos contratados |
|---------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alimentos y bebidas | 15 | 3,308,102.98 |

| Rubros | Cantidad de procesos | Montos contratados |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alquileres | 4 | 437,727.95 |
| Art. limpieza, higiene, cocina | 4 | 291,408.62 |
| Artículos del hogar | 2 | 81,224.57 |
| Audiovisuales | 1 | 89,975.00 |
| Automotores | 1 | 39,138.38 |
| Capacitación | 6 | 3,319,765.00 |
| Combustibles y lubricantes | 12 | 4,800,000.00 |
| Const. edif. mant. serv. rep. | 1 | 61,360.00 |
| Construcción y edificación | 3 | 433,679.50 |
| Equip, sum. y comp. eléctricos | 1 | 35,704.77 |
| Ferretería y pintura | 1 | 211,476.06 |
| Informática | 5 | 720,998.52 |
| Mant. y Rep. Vehículos | 1 | 6,795.00 |
| Maquinarias | 1 | 2,748,215.20 |
| Muebles y equipos de oficina | 1 | 657,729.29 |
| Obras de Arte y Elem Colección | 1 | 0.00 |
| Planta y animales vivos | 2 | 21,240.00 |
| Protocolo | 6 | 6,134,654.00 |
| Quimicos/gases | 2 | 36,580.00 |
| RAMO GENERAL | 3 | 2,407,745.37 |
| Serv. mantenimiento y limpieza | 1 | 261,641.73 |
| Suministro de oficina | 3 | 113,785.59 |
| Textil, indumentaria, art.pers | 1 | 18,054.00 |
| Transporte y mantenimiento | 12 | 529,667.90 |
| Grand Total | 90 | 26,766,669.43 |

a) Transparencia, Acceso a la Información

En el marco de lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública no. 200-04, respecto al cumplimiento de garantizar información pública a la ciudadanía, se dieron respuestas a las solicitudes de los usuarios sobre las informaciones requeridas tanto personales como por correo electrónico.

Actualmente nuestro es accesible al público cumpliendo con las normativas internacionales de accesibilidad.

Durante este periodo se llevó a cabo una capacitación al personal del CONADIS sobre “Transparencia institucional” impartida por encargado División de Registro y Fortalecimiento OAI y Portales de Transparencia de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el objetivo de concientizar al personal sobre la importancia de transparentar todos los procesos institucionales y el buen manejo e integridad de los fondos públicos.

También participamos en actividades organizadas por la DIGEIG sobre la evaluación del proceso de estandarización y actualización de los Sub-portales de Transparencia, Conferencia sobre el tema de la Ética Pública-Política y Ciudadanía, gobierno Abierto y empoderamiento Ciudadano, entre otros.

Como miembro del comité de compras durante este periodo se realizaron seis (06) resoluciones de adjudicación.

Desde el inicio de la actual gestión se firmaron varios convenios institucionales para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad

| Institución | Fecha |
|--|--------------|
| Procuraduría General de la Republica | 10/12/2015 |
| Suprema Corte de Justicia | 10/12/2015 |
| Participación Ciudadana | 08/12/2015 |
| Unión de Mujeres Municipalitas dominicana (UNMUNDO) | 25/11/2015 |
| Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá (SENADIS) | 23/07/2015 |
| Ayuntamiento Santo Domingo Este | 2014 |
| Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá (SENADIS) | 2014 |
| Despacho de la Primera Dama | 03/11/2014 |
| Fundación Pro Bienestar de las Personas con Discapacidad | 24/03/2014 |

| Institución | Fecha |
|---|--------------|
| (PROBIEN) | |
| Universidad Iberoamericana (UNIBE) | 30/12/2013 |
| Ministerio de la Juventud | 03/05/2013 |
| La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad (LA RED) | 07/03/2013 |
| Gabinete de coordinación de Políticas Públicas Sociales de la Presidencia de la República | 06/03/2013 |
| Dirección General de Compras y Contrataciones | 25/02/2013 |
| Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael María Moscoso” | 20/11/2012 |

a) Gestión de Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio “Planificación de RRHH” 100%
2. Criterio “Organización del Trabajo” 79%
3. Criterio “Gestión del Empleo” 83%
4. Criterio “Gestión del Rendimiento” 100%
5. Criterio “Gestión de la Compensación” 75%
6. Criterio “Gestión del Desarrollo” 50%
7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales” 95%
8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos” 100%
9. Criterio “Gestión de la Calidad” 50%

VI. Proyecciones al Próximo Año

| Producto | Unidad de Medida | Meta | Recursos Financieros |
|--|-------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral | Número de campañas realizadas | 3.00 | 3,500,000.00 |

| Producto | Unidad de Medida | Meta | Recursos Financieros |
|--|--------------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad | Dispositivo de apoyo entregados | 500.00 | 7,000,000.00 |
| Certificación a empresas inclusivas a las personas con discapacidad | Número de certificaciones | N/A | 200,000.00 |
| Habilitación de organizaciones que trabajan con discapacidad | Número de organizaciones habilitadas | N/A | 180,000.00 |
| Acreditación de programas o proyectos para atención a la discapacidad | Número de iniciativas acreditadas | N/A | |
| Implementación del plan de desarrollo con base comunitaria 'saliendo del escondite' | Número de comunidades intervenidas | 36.00 | 1,800,000.00 |
| Inspección de accesibilidad universal en espacios de uso público | Número de espacios inspeccionados | 150.00 | 1,200,000.00 |
| Capacitación para sensibilización a tomadores de decisiones | Número de personas capacitadas | N/A | |
| Asistencia técnica a instituciones públicas para transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad | Número de instituciones asistidas | N/A | |
| Asistencia técnica a municipios para la formulación de planes municipales de accesibilidad | Número de planes formulados | 5.00 | 50,000.00 |

Retos 2016

Consolidación institucional: En la actualidad la nómina de la institución representa el 56% del presupuesto (RD\$ 44,943,560), sin embargo esto solo cubre el 68% de los puestos aprobados en la estructura organizacional, con carencias severas en los dos grupos más importantes para el desarrollo y

consolidación de la institución: profesionales y directivos; grupos ocupacionales que representan la mayor carga presupuestaria

VII. Anexos

Objetivo específico END:

2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

| Institución | Productos | Resultados |
|--|---|--|
| Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) | <ul style="list-style-type: none"> Plan nacional de accesibilidad formulado Sistema de evaluación y certificación de accesibilidad de edificaciones Reconocimiento de los sistemas de comunicación adaptado Bazares itinerantes Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral Certificación y premio a la empresa inclusiva Asociaciones deportivas de personas con discapacidad fortalecidas Programa Saliendo del Escondite implementado en todo el territorio nacional Programa de sensibilización de tomadores de decisiones Sistema de acreditación y evaluación de | <ul style="list-style-type: none"> · Impulsar un sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente · Propiciar la inclusión educativa de las personas con algún tipo de discapacidad en los distintos niveles del sistema educativo · Propiciar la accesibilidad universal en todos los espacios de uso público y de prestación de servicios · Propiciar la inserción laboral y el emprendedurismo de personas con discapacidad · Impulsar la práctica deportiva de personas con discapacidad a nivel nacional y su participación en ámbito internacional · Promover el |

| | | |
|--|--|--|
| | organizaciones de y para personas con discapacidad | disfrute de actividades culturales de y para personas con discapacidad Involucrar a las comunidades y sus organizaciones en la ayuda y atención a las personas con discapacidad |
|--|--|--|

Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2015

| Producción pública | Unidad de Medida | Línea base 2012 | Producción planeada 2015 | Producción generada Ene-Dic 2015 | % de avance respecto a lo planeado |
|---|---|-----------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Sistema de evaluación y certificación de accesibilidad de edificaciones | Edificaciones evaluadas | N/A | 50 | 97 ¹ | 45% |
| | Edificaciones certificadas ² | N/A | 0 | 0 | N/A |
| Premio nacional municipio accesible | Premio otorgado | N/A | 0 | 0 | N/A |
| Plan nacional de accesibilidad formulado | Plan | N/A | 1 | .5 | 50% |
| Bazares itinerantes | Eventos Bazar | N/A | 8 | 4 | 50% |
| Certificación y premio a la empresa inclusiva | Premio otorgado | N/A | 0 | 0 | |
| Programa del Saliendo del Escondite | Evento "Saliendo del | N/A | 48 | 53 | 110% |

¹ Incluye 17 playas evaluadas en el marco del programa Bandera Azul

² La certificación está supeditada a la entrada en vigencia de la Norma nacional de accesibilidad

| | | | | | |
|---|----------------------------------|-----|-----|-----|------|
| implementado en todo el territorio nacional | escondite” | | | | |
| | Dispositivos de ayuda entregados | N/A | 500 | 531 | 106% |

Medidas de políticas sectoriales Enero-Diciembre 2015

| Institución | Medida de política | Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas) | Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política | Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política |
|---|--|---|---|--|
| CONADIS, INDOCAL, MOPC | Establecimiento de norma nacional de accesibilidad | Norma nacional de accesibilidad | 2.3.6 | 2.3.6.1 |
| CONADIS | Reglamentación del marco legal sobre discapacidad | Elaboración de borrador de reglamento | 2.3.6 | 2.3.6.1 2.3.6.2 2.3.6.3 2.3.6.4 |
| CONADIS, Gabinete de coordinación de políticas sociales | Formulación de agenda nacional sobre discapacidad | Agenda nacional de discapacidad | 2.3.6 | 2.3.6.1 2.3.6.2 2.3.6.3 2.3.6.4 |

Acciones y/o medidas políticas implementadas por la Institución para cumplir con las políticas transversales Enero-Diciembre 2015

Cabe destacar que a este respecto es necesario establecer un sistema de recolección de informaciones sobre discapacidad para contar con los datos

necesarios que permitan el monitoreo de la ejecución de políticas públicas sobre discapacidad.

| Inst itución | Medida de política/Acción | Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativa) | Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política |
|-----------------|---------------------------------|---|--|
| | | | |
| | | | |

| Resultados PNPSP | Indicadores PNPSP | Lí nea base 20 12* | 2 015* | Meta 2016 |
|---|---|-----------------------------|-----------|---|
| Impulsar un sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente | Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas al sistema de seguridad social | 2.4 % | S /D | 70% |
| | Porcentaje de personas con discapacidad cubiertas por servicios de rehabilitación en cualquier modalidad | S/ D | S /D | A determinar a partir de estudio |
| | Nivel de satisfacción con los servicios de salud de usuarios con discapacidad | N/ A | S /D | A determinar a partir de estudio |
| | Número de | 25 | S | 6,20 |

| | | | | |
|--|---|-------|-----|--------|
| Propiciar la inclusión educativa de las personas con algún tipo de discapacidad en los distintos niveles del sistema educativo | personas con discapacidad que ingresan al nivel básico | 00 | /D | 0 |
| | Número de personas con discapacidad en el nivel inicial | 5,401 | S/D | 7,000 |
| | Incremento porcentual de personas con discapacidad en el nivel medio | N/A | S/D | 50% |
| | Incremento porcentual de personas con discapacidad en el nivel superior | N/A | S/D | 20% |
| | Número de personas con discapacidad alfabetizadas (Quisqueya aprende contigo) | N/A | 10 | 90,000 |
| Propiciar la accesibilidad universal en todos los espacios de uso público y de prestación de servicios | Porcentaje de establecimientos de Salud que cumplen plenamente con las normas sobre accesibilidad física y arquitectónica | S/D | S/D | 70% |
| | Porcentaje de establecimientos educativos que cumplen plenamente con las normas sobre accesibilidad física y arquitectónica | S/D | S/D | 70% |
| | Porcentaje de establecimientos judiciales que cumplen plenamente con las | S/D | S/D | 70% |

| | | | | |
|---|--|---------|---------|-----------------|
| | normas sobre accesibilidad física y arquitectónica | | | |
| Propiciar la inserción laboral y el emprendedurismo de personas con discapacidad | Cantidad de jóvenes entre 17 y 29 años capacitados para inserción laboral ³ | 50 0 | 6 34 | S/D |
| | Tasa de ocupación de población con discapacidad entre 16 y 64 años | 38 % | S /D | 42% |
| | Cantidad de artesanos participando en el programa bazares itinerantes | S/ D | 4 5 | S/D |
| | Cantidad de Bazares Itinerantes presentados | | 8 | |
| Impulsar la práctica deportiva de personas con discapacidad a nivel nacional y su participación en ámbito internacional | Incremento en el número de atletas con discapacidad en eventos nacionales e internacionales | S/ D | S /D | A determinar |
| | Cantidad de clubes y ligas deportivas de personas con discapacidad activas en las distintas provincias | 2 | 7 | 10 |
| Promover el disfrute de actividades culturales de y para personas con | Porcentaje de personas con discapacidad que reportan consumo cultural en su tiempo libre (Encuesta | N/ A | S /D | A determinar |

³ Datos proporcionados por INFOTEP

| | | | | |
|--|---|---------|--------|-----|
| discapacidad | ENHOGAR) | | | |
| Involucrar a las comunidades y sus organizaciones en la ayuda y atención a las personas con discapacidad | Porcentaje de municipios que cuentan con iniciativas de inclusión social para personas con discapacidad | N/ A | 1 4 | 158 |

*De ser posible indicar valores por género y por provincia